Datos generales programa

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0501 - Servicios Generales de Movilidad y Ordenación del Territorio
Programa: 010 - Servicios Generales de Movilidad y Ordenación del Territorio
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Impulsar, coordinar y controlar las actividades desarrolladas por los distintos órganos y servicios del departamento, prestar el apoyo material, jurídico y presupuestario que requieran tanto la diputada foral como las Direcciones Generales y los servicios, así como impulsar cuantas actividades conlleven una mejora de los sistemas administrativos y de información del departamento.

Evolución del diagnóstico de situación:

Los objetivos de este programa han sido, por un lado, el carácter organizativo del departamento y, por otro, el carácter directivo e instrumental de las actividades que se llevan a cabo a través del resto de programas del departamento.

Evolución de la necesidad:

Cabe destacar la importancia de asesorar y orientar a los servicios del departamento en los proyectos de mejora de la gestión que puedan realizar o en el empleo de plataformas corporativas de tramitación electrónica (formularios electrónicos, sede electrónica, notificación electrónica, perfil del contratante, etc.).

Población objetivo:

Cargos políticos y funcionarios del departamento y de la Diputación Foral de Gipuzkoa, otras administraciones públicas y ciudadanía en general.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos presupuestarios. Personal propio de la Secretaría Técnica.

2. Actividades/procesos a

Le corresponde a este programa, entre otras actuaciones, las siguientes:
a) Alta dirección del Departamento.
b) El control de la legalidad de todos los actos y resoluciones que se tramiten por los órganos del departamento y de los expedientes sometidos a la legislación de contratos y subvenciones, así como tramitar dichos expedientes.
c) La dirección, impulso y supervisión relativos al estudio, elaboración y seguimiento de las disposiciones normativas competencia del departamento.
d) La elaboración, en materias competencia del departamento, y bajo las directrices de la diputada foral o de los directores generales, de convenios y/o protocolos de colaboración con otras administraciones públicas e Instituciones Públicas o Privadas.
e) El asesoramiento jurídico a la diputada foral y a los restantes órganos del departamento, evacuando los informes y consultas que le sean requeridos.
f) El Registro General del departamento, archivo, práctica de notificaciones y fe pública.
g) La elaboración del anteproyecto del presupuesto del departamento, coordinando a los diversos servicios y direcciones generales.
h) La gestión, tramitación y control presupuestario y contable de la actividad económica del departamento.
i) La coordinación del sistema informático del departamento con los servicios y unidades, así como la implantación y desarrollo de los nuevos programas de interés común para el mismo.
j) Contratación de servicios y suministros para el departamento.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Presupuesto anual de gastos e ingresos del departamento ejecutado a un nivel alto y conforme con la normativa vigente. Actos y resoluciones. Convenios. Contratos. Disposiciones normativas. Asesoramiento jurídico. Registro. Anteproyecto del prespuesto. Coordinación en la implantación y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

Marco regulador del Programa:

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Norma Foral de Gobierno y Administración del Territorio HIstórico de Gipuzkoa, Norma Foral de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, Norma Foral de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa, normativa sobre transportes, normativa sobre urbanismo, legislación sobre expropiación forzosa, Norma Foral de Patrimonio, Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, derecho registral e hipotecario, civil y mercantil, ..etc.

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: El control de la legalidad de todos los actos y resoluciones que se tramiten por los órganos del departamento y de los expedientes sometidos a la legislación de contratos y subvenciones, así como tramitar dichos expedientes

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de acuerdos del Consejo de Gobierno Foral aprobados	Número	0,00	203,00	203,00	250,00
Número de ordenes forales	Número	0,00	1.209,00	1.209,00	1.500,00
Número de proyectos de adaptación financiados en servicios comunitarios	Número	0,00	24,00	24,00	30,00

Tendencia

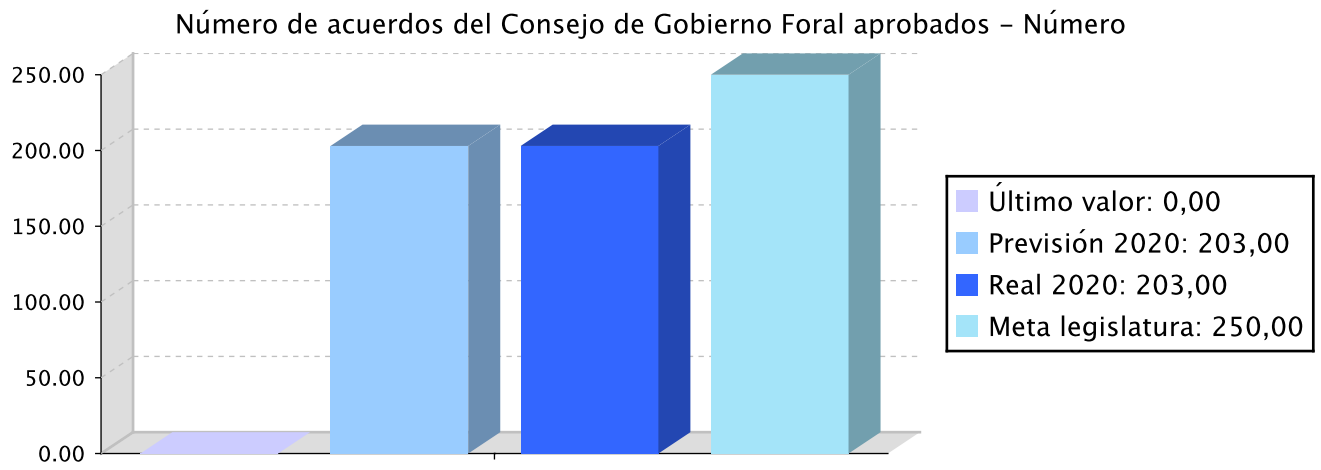

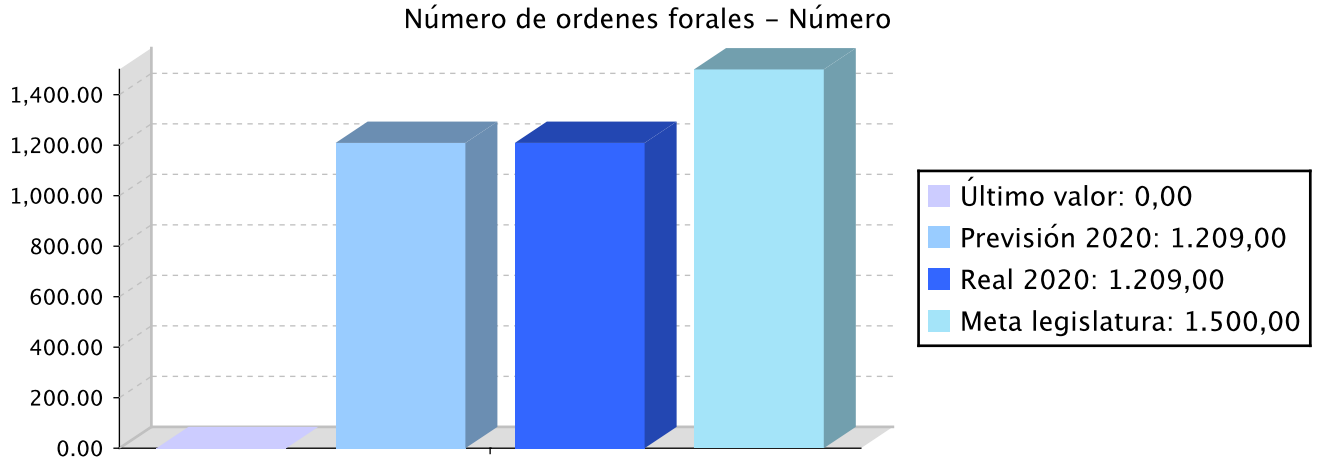

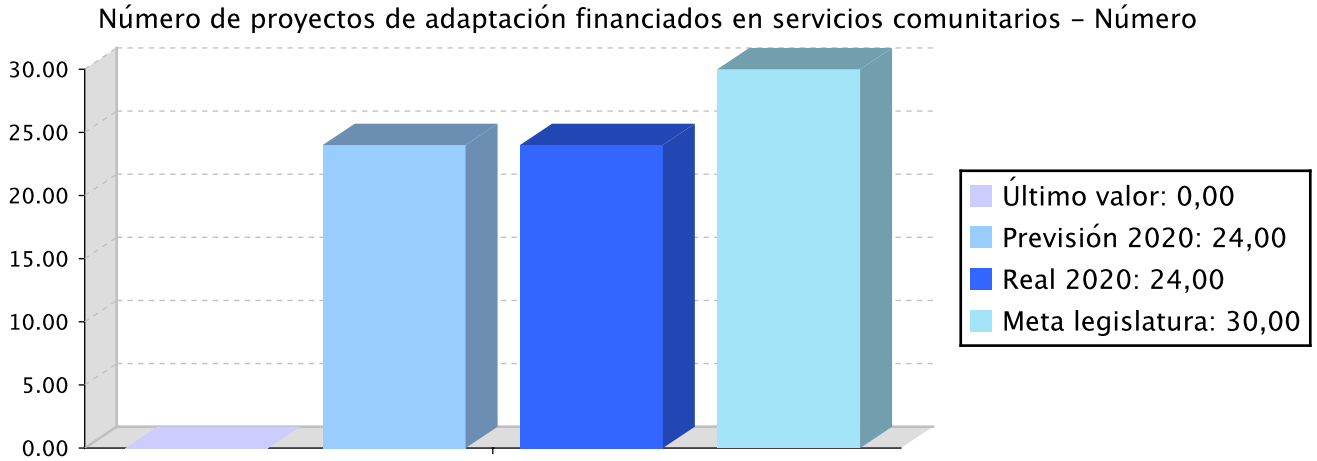

Memoria

Se ha adaptado a este programa, entre otros, los actos y resoluciones que tramitan los órganos que han de adoptar controlando la legalidad de todos, así como la legislación sobre los expedientes de contratos y subvenciones de las administraciones públicas

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Propuestas de acuerdo del Consejo de Gobierno Foral, ordendes forales y resoluciones

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**74.495,56**	**74.495,56**	**67.606,79**		
1.1 Acción Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno Foral.	60.700,09	60.700,09	55.087,01		100,00
1.2 Acción Emisión de informes de legalidad sobre las propuestas elaboradas por los distintos servicios del departamento.	13.795,47	13.795,47	12.519,78		100,00

2. Línea de Actuación:
Contratación administrativa

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**103.947,34**	**103.947,34**	**94.636,40**		
2.1 Acción Elaboración de pliegos de clásulas administrativas particulares.	26.692,68	26.692,68	24.525,69		100,00
2.2 Acción Emisión de informes.	11.036,38	11.036,38	10.015,81		100,00
2.3 Acción Tramitación de los expedientes de contratación.	49.663,71	49.663,71	45.071,18		100,00
2.4 Acción Participación en las mesas de contratación.	16.554,57	16.554,57	15.023,72		100,00

3. Línea de Actuación:
Concesión de subvenciones

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**84.697,96**	**84.697,96**	**78.071,09**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.1 Acción Elaboración de bases reguladoras y de convenios.	35.034,25	35.034,25	32.999,91		100,00
3.2 Acción Emisión de informes.	11.036,38	11.036,38	10.015,81		100,00
3.3 Acción Tramitación de los expedientes de concesión de subvenciones	38.627,33	38.627,33	35.055,37		100,00

Objetivo anual: La dirección, impulso y supervisión relativos al estudio, elaboración y seguimiento de las disposiciones normativas competencia del departamento

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de disposiciones de carácter general	Número	3,00	3,00	3,00	3,00
Número de anteproyectos	Número	1,00	1,00	1,00	1,00

Tendencia

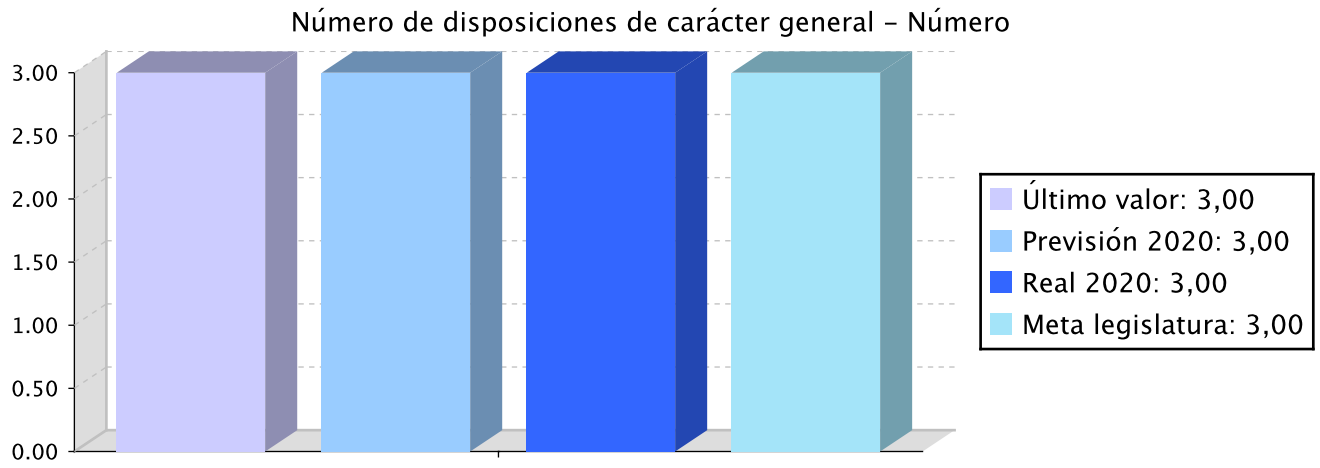

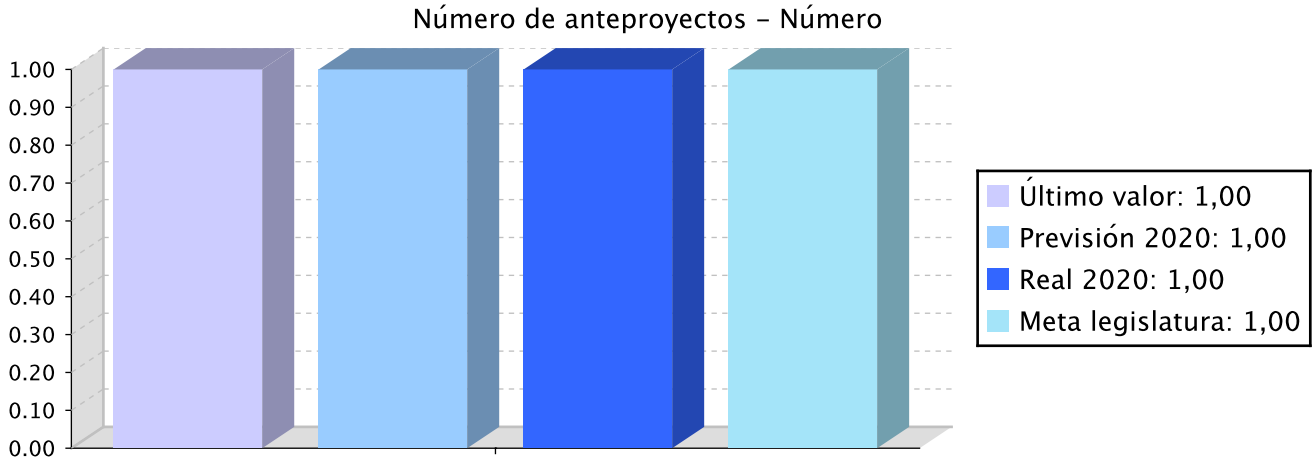

Memoria

Corresponde a este programa, en materias de competencia del Departamento y bajo las directrices de la diputada foral y los directores generales, la elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Elaboración del calendario normativo del departamento

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.759,09**	**2.759,09**	**2.503,97**		
1.1 Acción Informar a la Dirección General de Régimen Jurídico del calendario normativo anual del departamento.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00

2. Línea de Actuación:
Elaboración de disposiciones de carácter general

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**17.517,12**	**17.517,12**	**16.499,97**		
2.1 Acción Elaborar anteproyectos de disposiciones de carácter general.	14.758,03	14.758,03	13.996,00		100,00
2.2 Acción Tramitar la aprobación de los proyectos de disposiciones de carácter general.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00

Objetivo anual: La elaboración, en materias competencia del departamento, y bajo las directrices de la diputada foral o de los directores generales, de convenios y/o protocolos de colaboración con otras administraciones públicas e instituciones públicas o privadas

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de convenios	Número	16,00	16,00	16,00	12,00

Tendencia

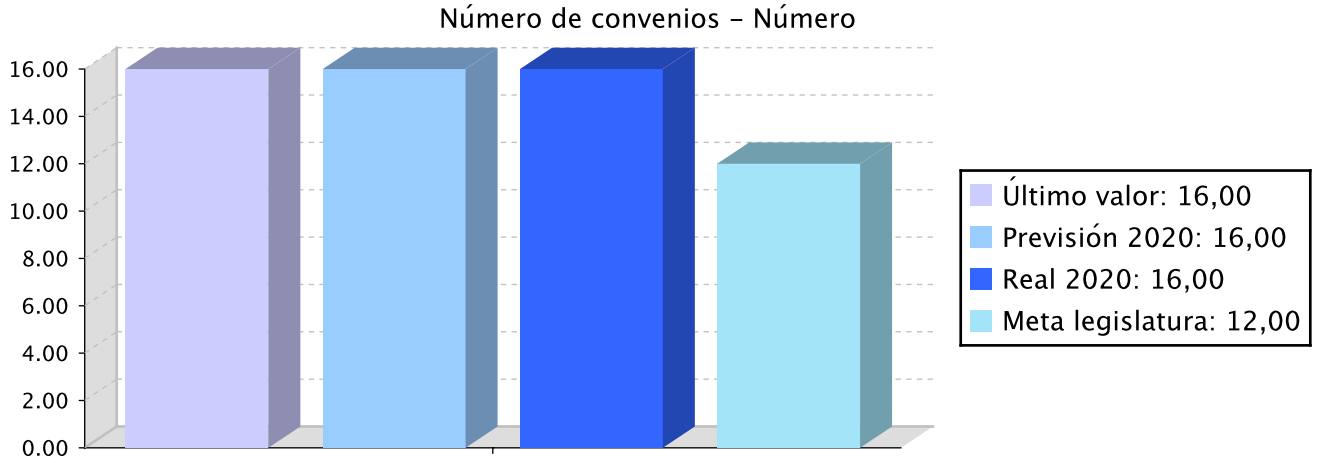

Memoria

En 2020 se han firmado convenios con diferentes instituciones y ayuntamientos para llevar a cabo inversiones regenerativas en Pasaialdea y ampliar la red de vías ciclistas de Gipuzkoa.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Elaboración de convenios en materia de ordenación del territorio

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**96.408,49**	**96.408,49**	**91.712,14**		
1.1 Acción Determinar el alcance concreto de las acciones a conveniar.	41.996,29	41.996,29	40.222,18		100,00
1.2 Acción Determinar las fuentes de financiación de los convenios.	37.857,63	37.857,63	36.466,24		100,00
1.3 Acción Tramitar la aprobación y firma de los convenios.	16.554,57	16.554,57	15.023,72		100,00

2. Línea de Actuación:
Elaboración de convenios en materia de movilidad

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**96.408,49**	**96.408,49**	**91.712,14**		
2.1 Acción Determinar el alcance concreto de las acciones a conveniar.	41.996,29	41.996,29	40.222,18		100,00
2.2 Acción Determinar las fuentes de financiación de los convenios.	37.857,63	37.857,63	36.466,24		100,00
2.3 Acción Tramitar la aprobación y firma de los convenios.	16.554,57	16.554,57	15.023,72		100,00

Objetivo anual: El asesoramiento jurídico a la diputada foral y a los restantes órganos del departamento, evacuando los informes y consultas que le sean requeridos

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de informes	Número	220,00	220,00	220,00	190,00

Tendencia

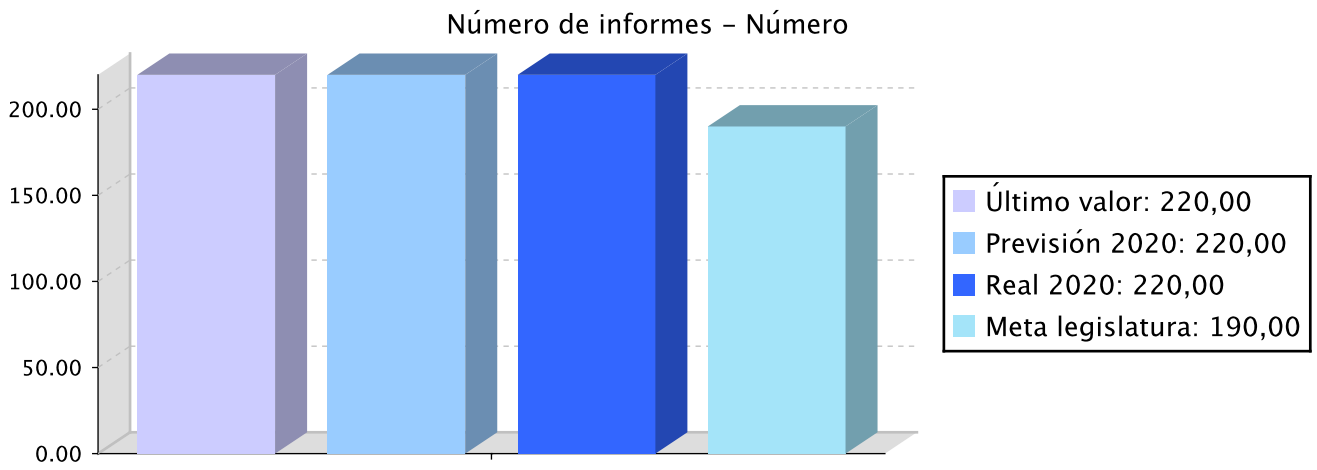

Memoria

Según el artículo 64.3 de la Norma Foral 6/2005,de 12 de julio de 2005 de Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa las Secretarías Técnicas del Departamento en el ámbito del propio Departamento ha desempeñado las funciones de secretaría y asesoramiento jurídico, así como las de las tareas de legalidad de los órganos del Departamento y control del gasto.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Asesorar jurídicamente a la Diputada Foral, a los directores generales y a los servicios en relación a las materias propias del departamento

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**22.072,76**	**52.072,76**	**21.151,90**		
1.1 Acción Responder a consultas de forma verbal.	5.518,19	5.518,19	5.007,90		100,00
1.2 Acción Emisión de informes y dictámenes.	16.554,57	46.554,57	16.144,00		100,00

Objetivo anual: El Registro General del departamento, archivo, práctica de notificaciones y fe pública

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de documentos registrados de entrada y salida	Número	30.557,00	30.557,00	30.557,00	40.000,00

Tendencia

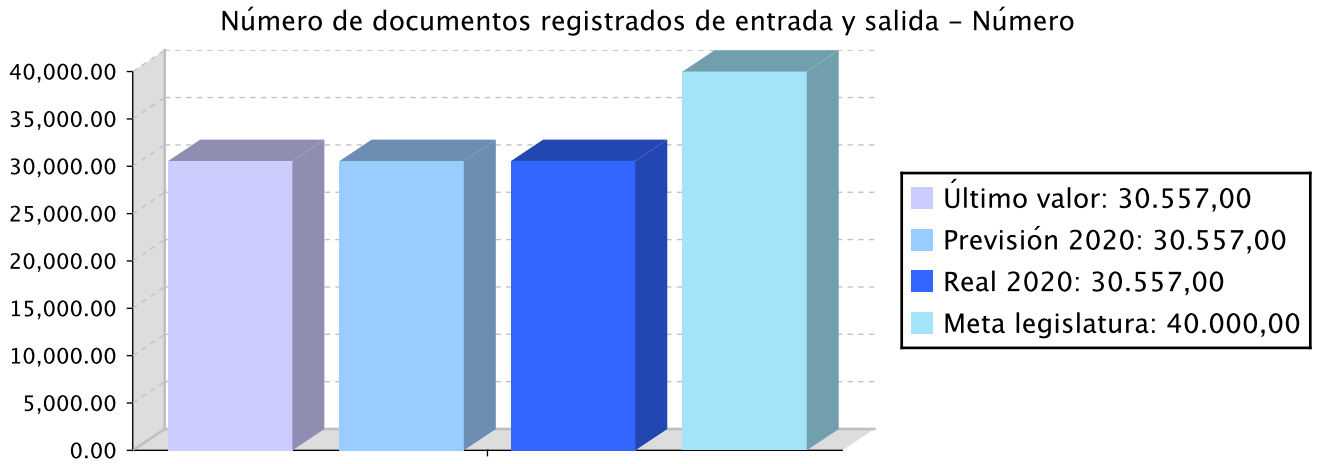

Memoria

En 2020 se han registrado 11.239 entradas (8.790) y/o salidas (2449) de documentos que han sido remitidos a la Dirección General o a sus destinatarios.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Organización y gestión del registro de entada y salida de documentos del departamento

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**41.386,43**	**41.386,43**	**37.559,31**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Dar registro de entreda a todos los documentos que se reciban en el departamento y remitirlos a la dirección general o servicio destinatario de los mismos.	19.313,67	19.313,67	17.527,67		83,33
1.2 Acción Remitir a los departamentos de la diputación foral los documentos dirigidos a ellos que se reciban en el departamento.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00
1.3 Acción Dar registro de salida a las ordenes forales, resoluciones y escritos del departamento.	19.313,67	19.313,67	17.527,67		100,00

2. Línea de Actuación:
Archivo

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**11.036,38**	**11.036,38**	**10.015,81**		
2.1 Acción Organizar el archivo general de documentos y expedientes del departamento.	11.036,38	11.036,38	10.015,81		100,00

3. Línea de Actuación:
Práctica de notificaciones

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**11.036,38**	**11.036,38**	**10.015,81**		
3.1 Acción Notificar los acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno Foral, las órdenes forales y las resoluciones de los directores.	11.036,38	11.036,38	10.015,81		100,00

4. Línea de Actuación:
Dar fé pública

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.759,09**	**2.759,09**	**2.503,97**		
4.1 Acción Emisión de certificados.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00

Objetivo anual: La elaboración del anteproyecto del presupuesto del departamento, coordinando a los diversos servicios y direcciones generales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de anteproyectos	Número	3,00	3,00	3,00	4,00

Tendencia

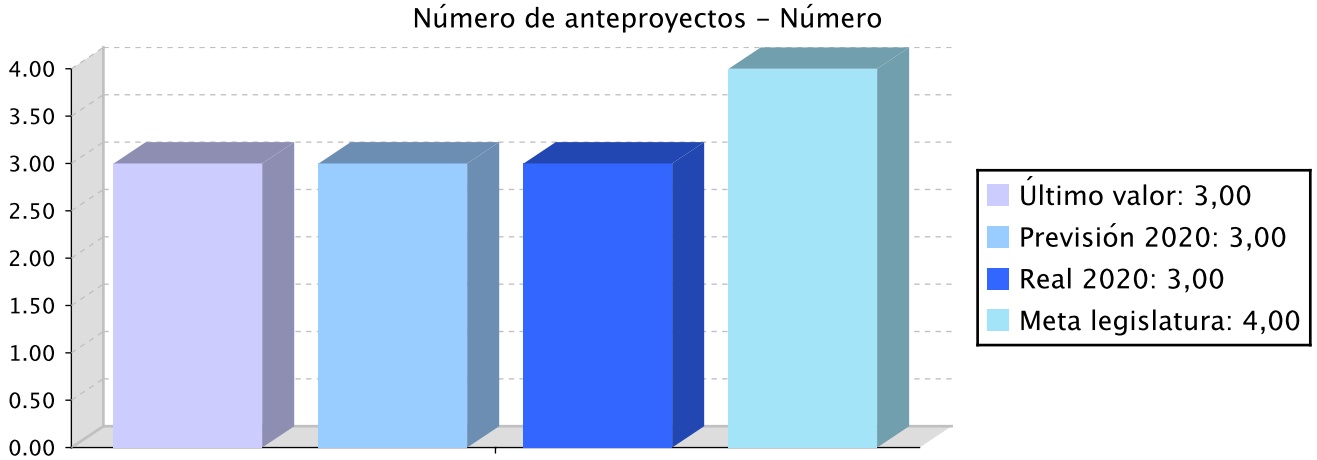

Memoria

La Secretaría Técnica del Departamento ha participado en la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Departamento en el ejercicio 2020, Coordinando Servicios y Direcciones.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Elaboración, bajo las directrices de la diputada foral y de los directores generales, de las primeras cifras del anteproyecto de presupuestos del departamento

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**5.518,18**	**5.518,18**	**5.007,94**		
1.1 Acción Recepción de la información relativa a las actuaciones a incluir en el anteproyecto del presupuesto, teniendo en cuenta el cumplimiento de las directrices técnicas y económicas anuales de elaboración del presupuesto.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00
1.2 Acción Envío de las primeras cifras al departamento de Hacienda y Finanzas.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00

2. Línea de Actuación:
Elaboración del anteproyecto de presupuesto definitivo del departamento

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**11.036,38**	**11.036,38**	**10.015,84**		
2.1 Acción Aplicación de los ajustes que resulten necesarios.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00
2.2 Acción Recopilación y, en su caso, confección de la documentación necesaria para la elaboración del anteproyecto del presupuesto.	8.277,29	8.277,29	7.511,87		100,00

Objetivo anual: La gestión, tramitación y control presupuestario y contable de la actividad económica del departamento

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de documentos contables	Número	3.020,00	3.020,00	3.100,00	3.500,00
Transferencias de créditos	Número	126,00	126,00	126,00	160,00

Tendencia

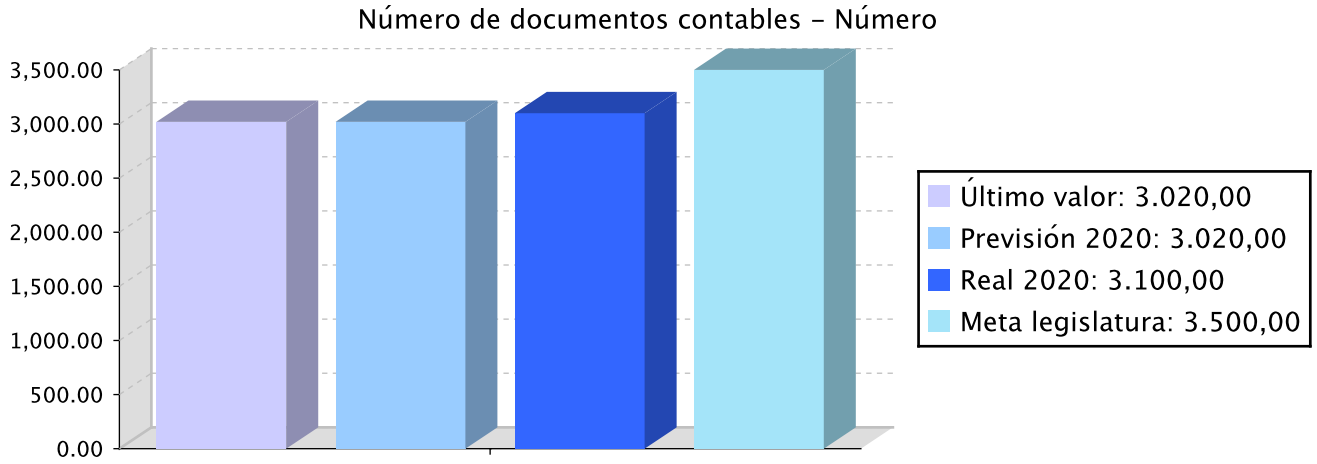

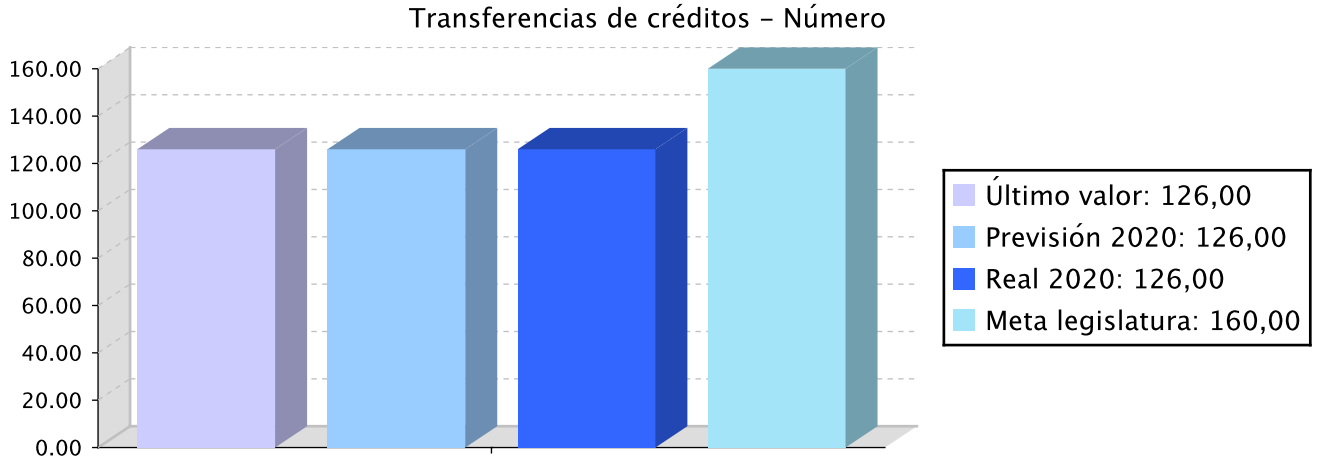

Memoria

La Secretaría Técnica ha participado en la gestión, tramitación y control del presupuesto, realizando igualmente el control contable de la actividad económica del Departamento. En este campo se han tramitado 34 transferencias de crédito.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Contabilización de los gastos del departamento

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**38.627,34**	**38.627,34**	**35.055,34**		
1.1 Acción Cumplimentar los documentos contables de autorización, disposición y ordenación del gasto de manera descentralizada, y envío de los mismos al departamento de Hacienda y Finanzas para su contabilización.	19.313,67	19.313,67	17.527,67		100,00
1.2 Acción Validación, contabilización y abono de facturas a través de los sistemas informáticos habilitados al efecto.	19.313,67	19.313,67	17.527,67		100,00

2. Línea de Actuación:
Segumiento del grado de cumplimiento del presupuesto departamental

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.759,09**	**2.759,09**	**2.503,97**		
2.1 Acción Informar de forma periódica a la diputada foral, a los directores generales y a los servicios del grado de ejecución presupuestaria.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00

3. Línea de Actuación:
Adecuación del presupuesto aprobado a nuevas necesidades

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**5.518,19**	**5.518,19**	**5.007,90**		
3.1 Acción Tramitar ante el departamento de Hacienda y Finanzas la aprobación de las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias.	5.518,19	5.518,19	5.007,90		91,66

4. Línea de Actuación:
Control de los gastos del departamento

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**5.518,19**	**5.518,19**	**5.007,90**		
4.1 Acción Realizar el control del gasto de los órganos del departamento al que se refiere el artículo 60.3 de la Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	5.518,19	5.518,19	5.007,90		100,00

5. Línea de Actuación:
Tramitar abonos a los operadores de transporte público, así como los correspondientes a contratistas de obras y servicios y entidades subvencionadas

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**22.072,76**	**22.072,76**	**20.031,64**		
5.1 Acción Elaborar las ordenes y resoluciones de pago recabando previamente los informes y justificaciones correspondientes.	22.072,76	22.072,76	20.031,64		100,00

Objetivo anual: La coordinación del sistema informático del departamento con los servicios y unidades, así como la implantación y desarrollo de los nuevos programas de interés común para el mismo

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Desarrollo de aplicaciones informáticas	Número	9,00	9,00	9,00	5,00

Tendencia

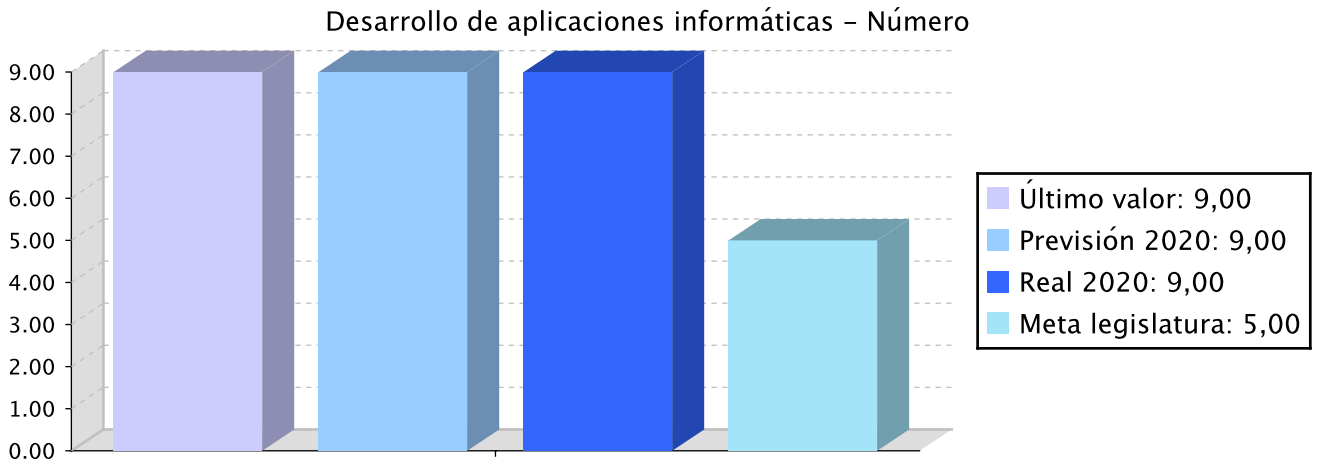

Memoria

Coordinar el sistema informático departamental asignado a este programa con los servicios y unidades y, asimismo, establecer y desarrollar nuevos programas de interés para todo el Departamento.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
En colaboarción con la sociedad públca foral IZFE, asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos del departamento

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**487.594,37**	**337.594,37**	**312.296,28**		
1.1 Acción Solicitar a IZFE y a Servicios Generales del departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad la adquisición de equipos y programas.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00
1.2 Acción Intervenir en la resolución de incidencias y en la resolución de problemas en materia informatica.	2.759,09	2.759,09	2.503,97		100,00
1.3 Acción Abono de los gastos de mantenimiento e inversión en software y hardware.	482.076,19	332.076,19	307.288,34		100,00

Objetivo anual: Contratación de servicios y suministros para el departamento

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de horas	Número	2.400,00	2.400,00	2.600,00	2.600,00

Tendencia

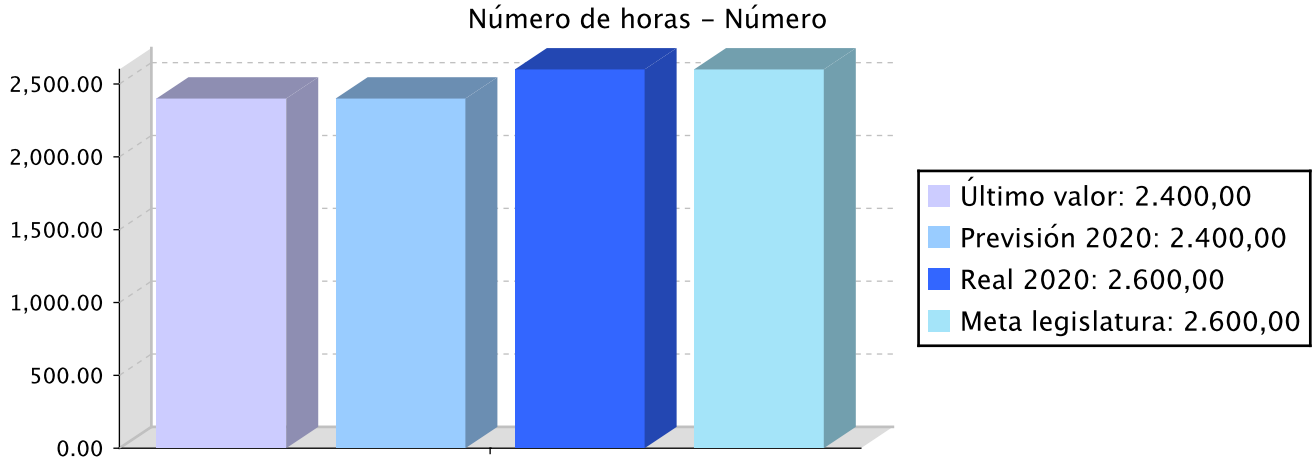

Memoria

El presupuesto del programa incluye los gastos comunes del Departamento. En concreto, los siguientes: gastos de publicidad y propaganda, Estudios y resoluciones, recursos y aplicaciones informáticas, anuncios oficiales, adquisición de mobiliario y enseres, Suministro eléctrico, teléfono, actos oficiales, limpieza de oficinas, compra de libros, publicaciones, dietas y Pago de Kilometros.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Dotar al departamento de los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**480.829,80**	**400.829,80**	**250.361,82**		
1.1 Acción Abono de los gastos de energía eléctrica, agua, limpieza, comunicaciones telefónicas, etc de las oficinas del depatramento de la plaza Julio Caro Baroja de San Sebastián.	286.734,29	286.734,29	190.154,51		100,00
1.2 Acción Dietas, viajes y hoteles.	37.525,00	37.525,00	18.311,73		100,00
1.3 Acción Anuncios, libros y otras publicaciones.	21.259,09	21.259,09	11.573,11		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.4 Acción Contratación de estudios y dictámenes, valoraciones, peritajes y otros trabajos.	122.072,76	42.072,76	22.934,06		100,00
1.5 Acción Compra de mobiliario, equipos de oficina, equipos y elementos de seguridad y equipos de transmisión y reproducción de imagen y sonido.	13.238,66	13.238,66	7.388,41		100,00

2. Línea de Actuación:
Asegurar el mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**149.719,75**	**59.636,90**	**47.403,39**		
2.1 Acción Mantenimiento, reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje (voz y datos, ascensores, básculas de transportes, control de accesos, etc).	116.160,66	26.077,81	26.689,01		100,00
2.2 Acción Alquiler de mobiiario y enseres.	33.559,09	33.559,09	20.714,38		100,00

Objetivo anual: Alta dirección del departamento

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Impulso y control de los planes de actuación del Departamento	Número	12,00	12,00	12,00	14,00
Mantenimiento de contactos precisos para la coordinación de actuaciones con el Gobierno y otras instituciones (reuniones)	Número	90,00	90,00	90,00	120,00
Fijación de criterios y prioridades respecto de las actuaciones a realizar por el Departamento (nº de horas)	Número	1.400,00	1.350,00	1.350,00	1.600,00

Tendencia

Impulso y control de los planes de actuación del Departamento - Número

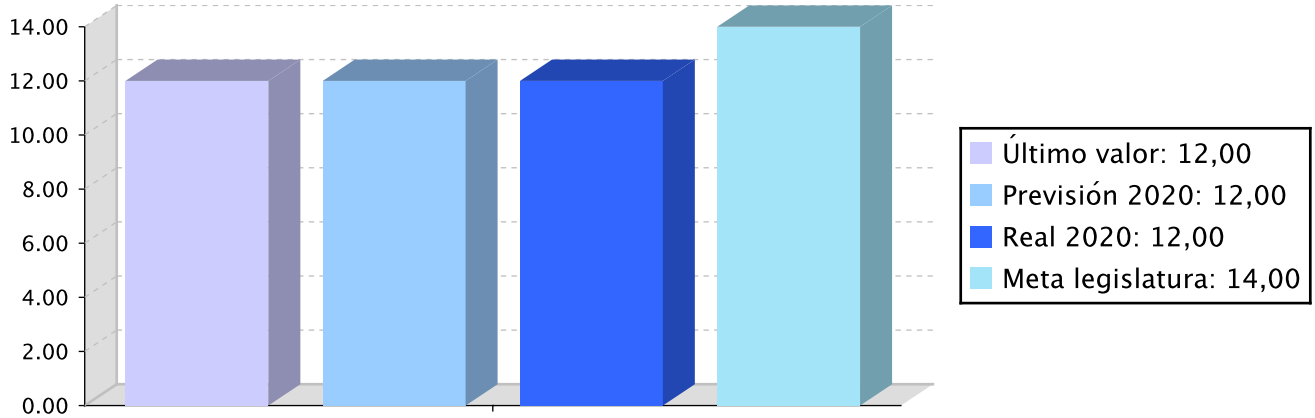

Mantenimiento de contactos precisos para la coordinación de actuaciones con el Gobierno y otras instituciones (reuniones) - Número

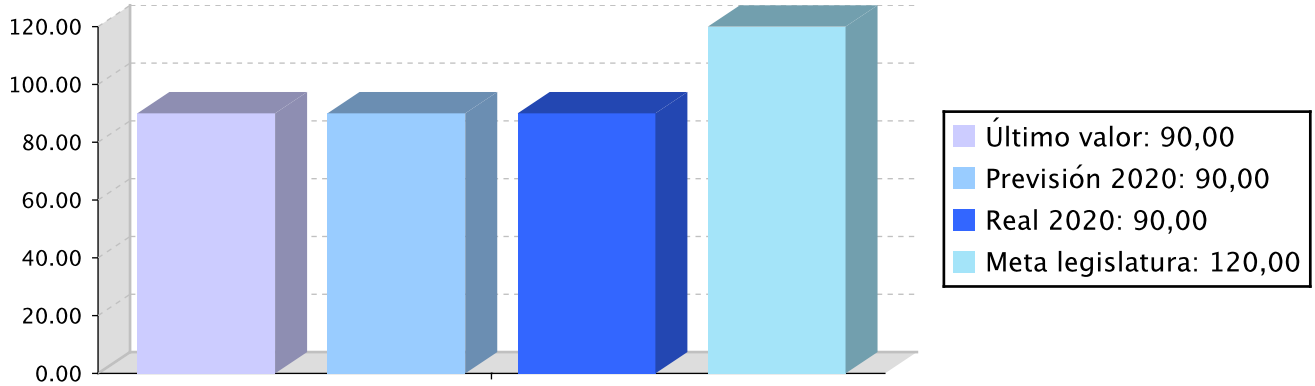

Fijación de criterios y prioridades respecto de las actuaciones a realizar por el Departamento (nº de horas) - Número

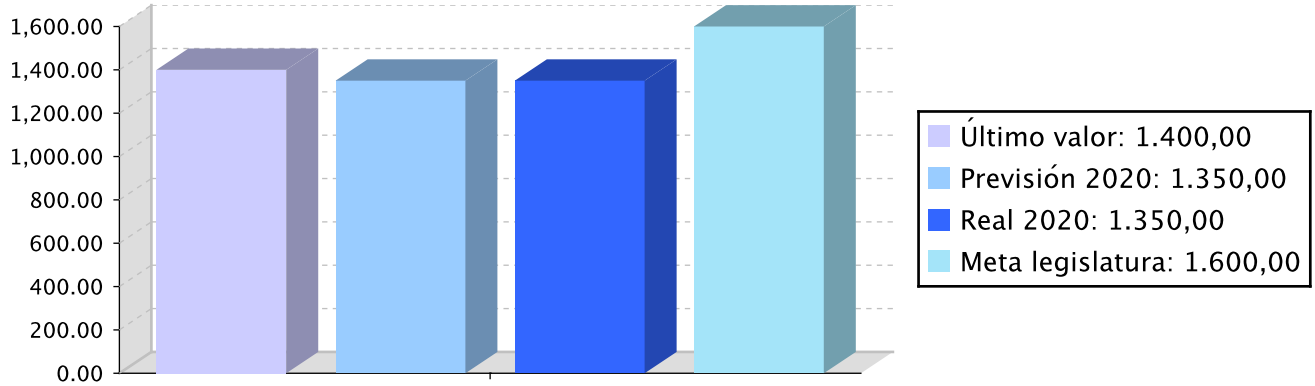

Memoria

La principal línea de actuación de este programa consiste en impulsar, coordinar y controlar los programas y actividades del departamento y prestar el apoyo y asesoramiento que precisen el diputado foral, las direcciones generales y los servicios.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Movilidad y Transportes

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**150.387,15**	**150.387,15**	**146.064,65**		
1.1 Acción Determinar la política de la Diputación Foral de Gipuzkoa en materia de Movilidad y Transportes.	150.387,15	150.387,15	146.064,65		100,00

2. Línea de Actuación:
Ordenación del Territorio

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**150.236,65**	**150.236,65**	**146.067,34**		
2.1 Acción Determinar la política de la Diputación Foral de Gipuzkoa en materia de Ordenación del Territorio.	150.236,65	150.236,65	146.067,34		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Evolución de la necesidad:

Desde la Secretaría Técnica, promover la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de los Servicios del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio e incorporar la perspectiva de género en los convenios de colaboración y en la contratación.

Cuantificación: 50.388,95 (3,34 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(83,33 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	**(16,67 %)**	**Or 2.1. Refuerzo de las estructuras intra e interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.**	100,00	**Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.** **Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.** **Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Promover desde la Secretaría Técnica la incorporación de la perspectiva de igualdad lingüística en el trabajo de los Servicios del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio, así como la incorporación de la perspectiva de igualdad lingüística en los convenios de colaboración y contratación.

Cuantificación: 26.071,00 (1,73 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(4,00 %)**	**2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales**	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	**(4,00 %)**	**3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo**	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(76,00 %)**	**3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad**	95,00
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Todos los documentos publicados por el observatorio tanto las comunicaciones internas como los dirigidos al exterior se enviarán en ambas lenguas.	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	**(8,00 %)**	**3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas**	100,00
3.4. Recursos informáticos	**(8,00 %)**	**Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.**	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.784.260,09	
Total	**1.784.260,09**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.013.811,00	1.013.811,00	950.331,57	950.331,57	950.331,57	93,74
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	685.056,00	544.973,15	362.336,81	362.336,81	356.933,77	65,50
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.698.867,00**	**1.558.784,15**	**1.312.668,38**	**1.312.668,38**	**1.307.265,34**	**83,86**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	375.475,00	225.475,00	201.547,86	201.547,86	201.547,86	89,39
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**375.475,00**	**225.475,00**	**201.547,86**	**201.547,86**	**201.547,86**	**89,39**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**2.074.342,00**	**1.784.259,15**	**1.514.216,24**	**1.514.216,24**	**1.508.813,20**	**84,56**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		950.331,65		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		356.933,80		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**1.307.265,45**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		201.547,86		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		**201.547,86**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		**1.508.813,31**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		**84,56**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	160.000,00	160.000,00	249.493,94	155,93	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**160.000,00**	**160.000,00**	**249.493,94**	**155,93**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	7.000,00	7.000,00	4.583,71	65,48	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**7.000,00**	**7.000,00**	**4.583,71**	**65,48**	
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**167.000,00**	**167.000,00**	**254.077,65**	**152,14**	

Datos generales programa

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0510 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público
Programa: 100 - Ordenación del Transporte
Funcional: 441 - Transporte de viajeros

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Incremento en el uso del transporte público interurbano de viajeros, por parte de la ciudadanía guipuzcoana. Desarrollar las labores obligatorias de autorización e inspección derivadas del transporte.

Evolución del diagnóstico de situación:

El principal compromiso adquirido en el marco de la Estrategia Gipuzkoa Klima 2050 ha sido el fomento de la movilidad sostenible. Para ello, hay que seguir comprando autobuses más eficientes energéticamente y fomentar el uso del transporte público por parte de la ciudadanía guipuzcoana. Para lograr este último objetivo, se ha continuado trabajando en la estabilización del Sistema Mugi.
En cuanto al uso de Lurraldebus, aunque en los dos primeros meses del año el uso ha aumentado un 3% siguiendo la tendencia de los últimos años, la pandemia provocada por Covid-19 ha provocado un cambio radical de la situación, hasta alcanzar una reducción del 39% en la evolución del conjunto del año.
Los servicios nocturnos han sido suspendidos a partir del 13 de marzo y durante el confinamiento la oferta de servicios ha sufrido continuos cambios de restricciones junto con el límite de aforo y la imposibilidad de pagar en efectivo. En el periodo de confinamiento más estricto, el uso medio diario ha descendido un 91%.
A medida que se han ido atenuando las limitaciones de movilidad, aunque el uso se ha ido recuperando paulatinamente, se han producido descensos significativos cada vez que se han puesto límites de movilidad. La semana en la que más gente se ha movido el uso ha sido del 77%.

Evolución de la necesidad:

El principal compromiso adquirido en el marco de la Estrategia Gipuzkoa Klima 2050 ha sido el fomento de la movilidad sostenible. En 2020 se han adquirido 19 nuevos autobuses híbridos y Mugi se ha ampliado al autobús urbano de Oiartzun.
Sin embargo, a raíz de la pandemia, a lo largo de 2020, la necesidad más destacada a corto plazo que se ha creado en Lurraldebus ha sido garantizar la seguridad ante la Covid-19:

- La medida inicial que se tomó para combatir la pandemia fue la de quitar el cobro en efectivo, pero posteriormente, se ha extendido la aplicación móvil para la compra de billetes Lurticket a todos los servicios de Lurraldebus en sustitución del efectivo.
- Los fines de semana se han puesto más servicios a los hospitales.
- Se han extremado las limpiezas diarias de autobuses y, además, se han implantado limpiezas adicionales de autobuses en el Hospital Donostia, en el Hospital de Zumarraga, en las estaciones de autobuses de las tres capitales y en el Aeropuerto de Bilbao.
- En cuanto al aforo de los autobuses, se han establecido limitaciones puntuales y aunque actualmente está permitido el 100%, en Lurraldebus se ha reducido al 80% el aforo de los autobuses que pueden transportar viajeros de pie.
- La reducción de capacidad, ha hecho necesario reforzar más servicios.

Población objetivo:

Ciudadanía en general

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos necesarios para compensar a las empresas operadoras de transporte público, para mantener y mejorar la infraestructura vinculada a Lurraldebus, financiar el funcionamiento del consorcio Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.. Personal del servicio. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a

Seguimiento de las concesiones de transporte público de viajeros por carretera de la Diputación Foral de Gipuzkoa; seguimiento del nuevo contrato para la gestión de Lurraldebus gunea; transferir los fondos requeridos para el funcionamiento de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa. Concesión de

subvenciones estinadas a la adquisición de vehículos autotaxis adaptados a personas con movilidad reducida. Acometer la reforma y ampliación de los apartaderos y paradas en la red de concesiones de transporte público de viajeros de titularidad foral

3. Bienes y Servicios (outputs):

La mejora y adaptación contínua del servicio público de transporte interurbano en el territorio de Gipuzkoa. Disponer de taxis adaptados a las necesidades de las personas con movilidad reducida. Facilitar la relación de los profesionales del transporte con la Administración Foral.

Marco regulador del Programa:

Artículo 10.32 del Estatuto de Autonomía del País Vasco; Artículo 10 de la Ley 27/1983, 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de delegación de competencias en materia de transporte; Decreto 46/1985 de 5 de marzo y Decreto Foral 30/1985 de 5 de marzo, de traspaso de Servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma de Euskadi al Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de transportes; y Ley 4/2004, de 18 de marzo, de Transporte de Viajeros por Carretera. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, Norma Foral de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Potenciar la cultura de uso del transporte público entre la población guipuzcoana.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de empresas que han implantado el nuevo SAE (sistema de ayuda a la explotación)	Número	0,00	0,00	0,00	7,00
Aumento de un 1,5% de los viajes del sistema Mugi de Gipuzkoa.	Porcentaje	0,00	0,40	-39,00	1,50

Tendencia

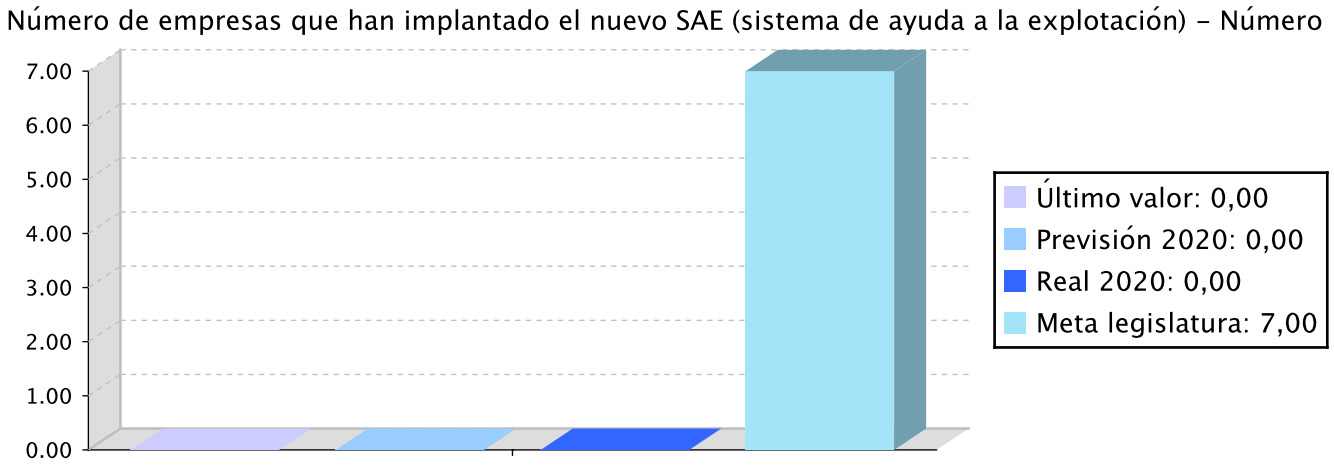

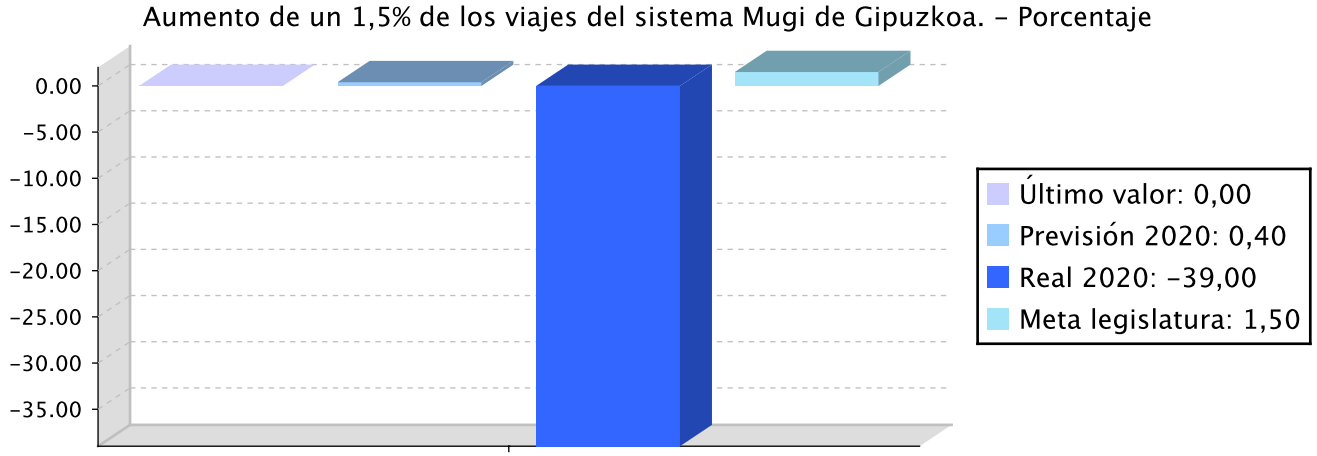

Memoria

No se han cumplido los objetivos definidos para el año 2020. El objetivo era que los viajes dentro del sistema Mugi crecieran un 1,5%. Aunque el año comenzó con un aumento de usuarios, las consecuencias de la COVID-19 han sido notables en general y en el uso del transporte público en particular. En enero y febrero de 2020 los datos fueron muy buenos; un incremento del 2,18% respecto a enero y febrero de 2019, pero a partir de marzo los viajeros fueron cada vez menos. De este modo, el número de viajeros que utilizan el sistema Mugi ha descendido un 39% durante el año 2020 respecto del año 2019. Por otro lado, podemos decir que en Lurraldebus se cumple el objetivo del servicio de atención al usuario. La web, las aplicaciones y demás aplicaciones informáticas ayudan a atender adecuadamente al cliente. De este modo, el objetivo de crear un servicio completo de información y atención para los usuarios de Lurraldebus se está convirtiendo en una realidad. Por otra parte, hemos seguido financiando y apoyando a la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa. En cuanto al Sistema de Ayuda a la Explotación, se ha puesto en marcha la licitación para el desarrollo del nuevo sistema.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Refuerzo de la interconexión comarcal.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 %

13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**25.871,88**	**25.871,88**	**23.549,26**		
1.1 Acción Participación en el desarrollo del Plan Estratégico Operacional de la Eurociudad	12.935,94	12.935,94	11.774,63		100,00
1.2 Acción Potenciar la información de Lurraldebus en Transfermuga.eu	12.935,94	12.935,94	11.774,63		100,00

2. Línea de Actuación:
Actualización de las concesiones: agrupación (3 en 1).

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**521.699,25**	**328.170,32**	**170.140,09**		
2.1 Acción Seguimiento de las concesiones de transporte público de viajeros por carretera de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	521.699,25	328.170,32	170.140,09		100,00

3. Línea de Actuación:
Impulso de la complementariedad de los medios de transporte (sincronización de horarios).

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.128.414,82**	**1.284.824,25**	**1.017.824,82**		
3.1 Acción Financiación gastos de funcionamiento Ortzibia, SL	129.450,94	129.450,94	41.774,63		100,00
3.2 Acción Seguimiento del nuevo servicio de contact center de Lurraldebus.	1.998.963,88	1.155.373,31	976.050,19		100,00

4. Línea de Actuación:
Estudio interinstitucional (de la mano de ayuntamientos y otros agentes) sobre la implantación de paradas a demanda en el transporte interurbano.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**268.432,94**	**25.704,05**	**17.780,54**		
4.1 Acción Reforma y ampliación de los apartaderos y paradas en la red de concesiones de transporte público de viajeros de titularidad foral.	268.432,94	25.704,05	17.780,54		100,00

Objetivo anual: Desarrollar el sistema MUGI como soporte integral y unificado de servicios multimodales de transporte público y movilidad.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Valoración en las encuestas de satisfacción de viajeros.	Escala 1-10	0,00	6,00	7,50	8,00
Firma de los acuerdos para integrar más operadores y mejorar la tecnología de la tarjeta.	Si/No	No	No	Si	Si

Tendencia

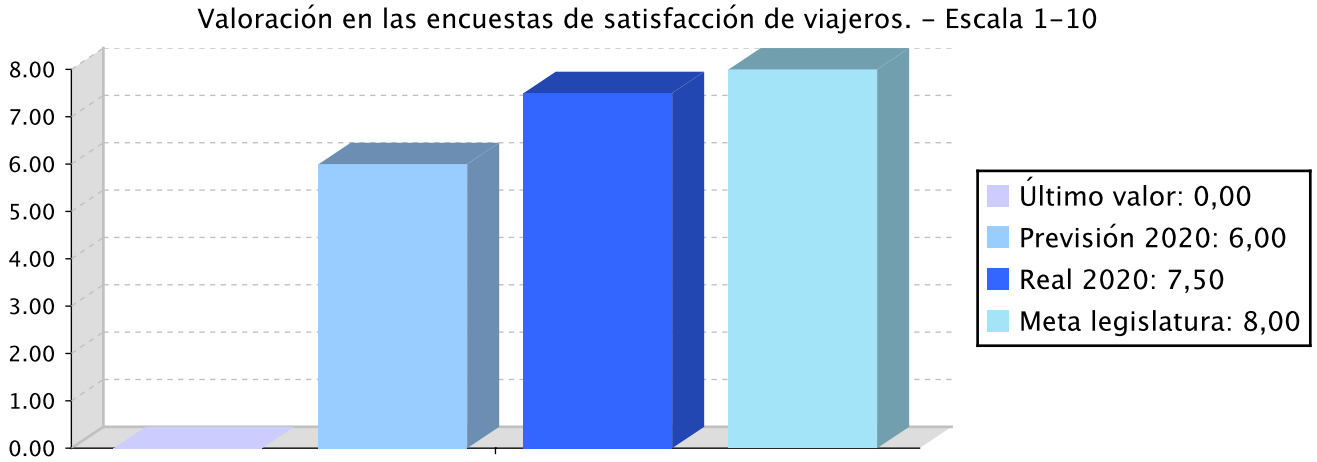

Memoria

En relación con este objetivo estratégico, cabe destacar dos aspectos. Por un lado, en 2020 se realizó la encuesta de satisfacción de los usuarios de la tarjeta Mugi. Hay que tener en cuenta el contexto en el que se realizaba la encuesta. Es decir, estamos hablando de un año totalmente afectado por el COVID-19, y el impacto que ha supuesto en el transporte público ha sido grande. Sin embargo, los resultados obtenidos en la encuesta realizada han sido satisfactorios. Otro elemento para valorar el grado de cumplimiento de este objetivo estratégico sería la suscripción de los acuerdos necesarios para atraer a más operadores a la tarjeta Mugi y mejorar la tecnología de la tarjeta. En este caso, aunque se ha trabajado en este camino, se puede decir que los frutos se verán en el año 2021.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Exploración de nuevos acuerdos con las instituciones que conforman la Autoridad del Transporte en Gipuzkoa con el objeto de extender al conjunto de personas usuarias la tarifa Mugi.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**1.438.089,64**	**1.671.753,64**	**1.402.587,79**		
1.1 Acción Participar junto a la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa la negociación a desarrollar	25.871,88	285.977,88	23.549,26		100,00
1.2 Acción Financiación de los gastos de funcionamiento e inversión de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.	1.373.409,94	1.346.967,94	1.343.714,63		100,00
1.3 Acción Participación en los diversos grupos, comités y en la asamblea general de la de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.	38.807,82	38.807,82	35.323,90		100,00

2. Línea de Actuación:
Mejora y modernización de las plataformas y métodos de pago implantando el sistema virtual (Mugi Virtual).

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**38.638.051,40**	**48.320.367,60**	**46.923.127,30**		
2.1 Acción Financiación del sistema Mugi.	38.638.051,40	48.320.367,60	46.923.127,30		100,00

Objetivo anual: Impulsar la movilidad eléctrica y adaptar el transporte público a la movilidad del futuro.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de viajeros por línea reestructurada	Número	0,00	0,00	12.252,00	0,00
Elaboración de un Plan General de Movilidad Sostenible.	Si/No	No	No	No	Si

Tendencia

Memoria

Dentro de la promoción de la movilidad eléctrica, una de las actuaciones definidas para 2020 era la progresiva renovación de la flota de autobuses de Lurraldebus. Hay que decir que se ha dado un gran paso en este sentido, ya que en la medida de lo posible, los nuevos autobuses que se han traído han sido híbridos. Los autobuses híbridos son vehículos que combinan el motor de propulsión convencional con el motor eléctrico. Todos los nuevos autobuses no han podido ser híbridos, ya que en algunos casos no hay vehículos híbridos de las características que necesitan los vehículos para realizar trayectos interurbanos, por lo que se ha tenido que adquirir vehículos con motor convencional porque no había vehículos híbridos adecuados. En 2020 se han matriculado un total de 19 autobuses híbridos en las concesiones de Lurraldebus

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Renovación gradual de la flota de autobuses de Lurraldebus y DFG.

50,00 %

50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.367.384,26**	**186.661,86**	**78.458,51**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Mantenimiento del sistema Lurraldebus	2.367.384,26	186.661,86	78.458,51		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**2.155.000,00**	**4.680.819,78**	
1.1 Acción Mantenimiento del sistema Lurraldebus	2.155.000,00	4.680.819,78	

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Cumplir con las competencias de ejecución que en materia de transporte de mercancías y viajeros tiene la Diputación Foral de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de expedientes de autorizaciones para el ejercicio de la actividad	Número	0,00	2.000,00	7.678,00	2.000,00
Número de incoaciones y resoluciones de expedientes sancionadores	Número	0,00	2.000,00	4.814,00	2.000,00

Tendencia

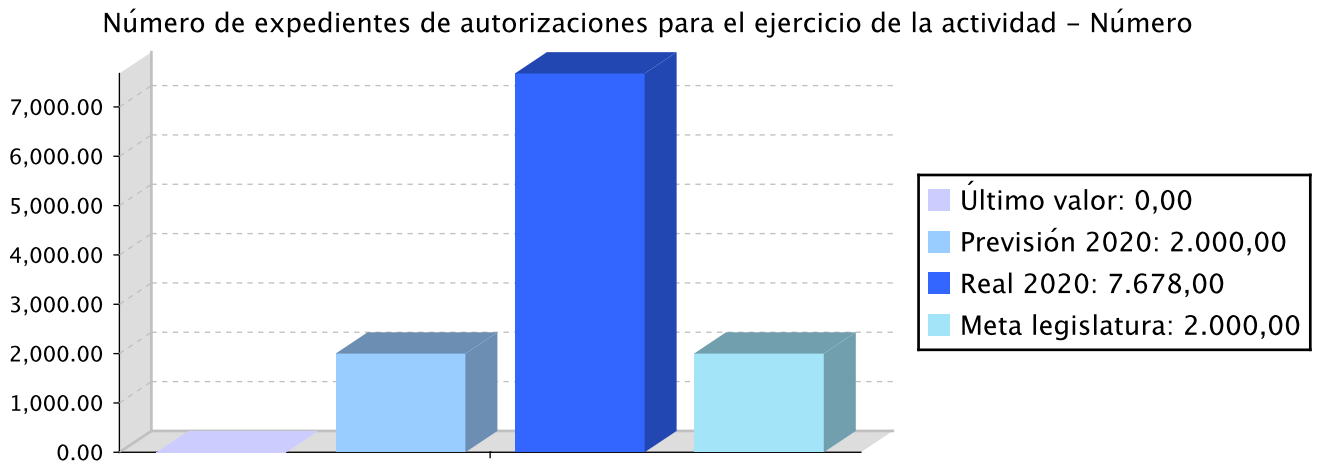

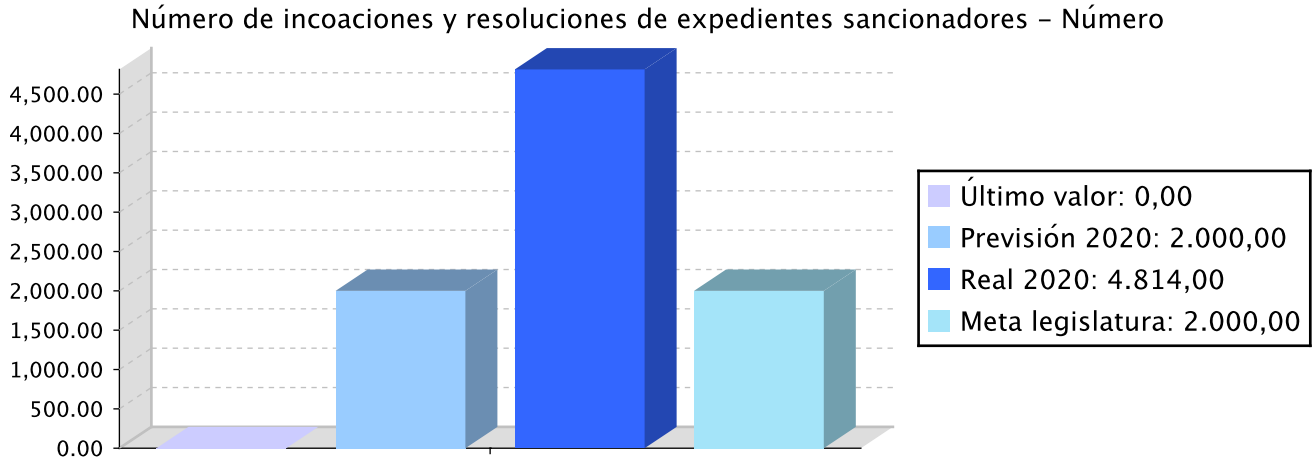

Memoria

Se han cumplido prácticamente en su totalidad los objetivos marcados para el 2020. En primer lugar, se ha prestado una atención presencial adecuada y de calidad durante todo el año en la oficina de transportes de San Sebastián. En segundo lugar, se han organizado los exámenes para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional a pesar del impacto de la COVID-19. En tercer lugar, se han incoado expedientes sancionadores en los casos en los que ha sido necesario. En cuarto lugar, se han concedido subvenciones para la adaptación de autotaxis a personas con movilidad reducida, y se han aprobado las bases reguladoras de esas ayudas. Finalmente, se han realizado verificaciones periódicas de las básculas. Resumiendo, podemos decir que el Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha cumplido los objetivos marcados para el 2020 en materia de transporte de mercancías y viajeros.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Expedición de autorizaciones para el ejercicio de la actividad

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**563.483,41**	**563.483,41**	**455.672,42**		
1.1 Acción Atención presencial en la oficina de transportes	477.611,53	477.611,53	394.632,38		100,00
1.2 Acción Organización examenes CAP	85.871,88	85.871,88	61.040,04		100,00

2. Línea de Actuación:
Incoación y resolución de expedientes sancionadores

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**418.718,70**	**418.718,70**	**384.598,88**		
2.1 Acción Gestion de expedientes	418.718,70	418.718,70	384.598,88		100,00

3. Línea de Actuación:
Concesión de subvenciones estinadas a la adquisición de vehículos autotaxis adaptados a personas con movilidad reducida.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**97.871,88**	**189.033,51**	**132.752,21**		
3.1 Acción Aprobación de las bases reguladoras	12.935,94	12.935,94	11.774,63		100,00
3.2 Acción Convocatoria, resolución y abono de las ayudas	84.935,94	176.097,57	120.977,58		100,00

4. Línea de Actuación:
Mantenimiento y mejora de la infraestructura de transporte

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**168.807,82**	**78.807,82**	**38.700,54**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
4.1 Acción Limpieza y conservación de básculas	65.871,88	65.871,88	26.925,91		100,00
4.2 Acción Actuaciones de mejora	102.935,94	12.935,94	11.774,63		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Evolución de la necesidad:

A pesar de que el colectivo afectado por el programa es la población en su conjunto, debido al Covid-19 la diferencia de género con los datos de uso del transporte público por carretera ha quedado más clara. De hecho, aunque hasta febrero de 2020 el 65% de las usuarias eran mujeres, en marzo, abril y mayo de 2020, durante el confinamiento, ha pasado a ser el 68% de las usuarias. Desde junio, el uso de las mujeres es del 66% de las usuarias.

Si esto fuera poco, el incremento ha sido superior durante los domingos y festivos del periodo de confinamiento, en los que el motivo principal de estos desplazamientos ha sido ir a hospitales o para el cuidado de personas dependientes.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los datos del periodo de confinamiento, y teniendo en cuenta que la principal razón de movilidad en este periodo son los desplazamientos al trabajo, hay que seguir fomentando el transporte público de viajeros desde la perspectiva de la igualdad de género, ya que, entre otras cosas, ayuda a la mujer a acercarse al mercado laboral.

Cuantificación: 2.508.759,02 (4,95 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(16,67 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	83,33	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(83,33 %)	Or 3.17.- Realización de análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, sobre todo respecto a Lurraldebus y al uso vías ciclistas.	100,00	Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.
		Or 3.18.- Impulso de medidas que fomenten la movilidad sostenible, en Lurraldebus y bicicleta, atendiendo a los resultados de los análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, contribuyendo desde el transporte público, como objetivo compartido y en la medida de sus posibilidades, a facilitar el desempeño de la corresponsabilidad y la conciliación.	92,50	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Cuando las empresas encargadas de la ejecución del contrato tengan que relacionarse con la ciudadanía o con terceros, se ha exigido el uso del idioma elegido por la ciudadanía.

Cuantificación: 1.144.635,34 (2,26 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.1. Rotulación y audiovisuales	**(11,11 %)**	**1.1.1. Rotulación y audiovisuales**	25,00
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	**(22,22 %)**	**1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería**	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(16,67 %)**	**Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.**	75,00
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(16,67 %)**	**2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales**	83,33
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	83,33
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(33,33 %)**	**Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.**	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9-INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	1.250.043,44	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	25.921.676,80	2.340.409,89
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	13-ACCIÓN POR EL CLIMA Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	25.921.676,80	2.340.409,89
Total		**53.093.397,04**	**4.680.819,78**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.293.594,00	1.293.594,00	1.177.463,03	1.177.463,03	1.177.463,03	91,02
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.108.130,00	3.115.287,43	2.936.892,12	2.848.338,26	2.197.648,11	70,54
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.537.574,00	48.484.715,83	48.152.319,53	48.141.355,27	47.189.271,78	97,33
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**43.939.298,00**	**52.893.597,26**	**52.266.674,68**	**52.167.156,56**	**50.564.382,92**	**95,60**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	2.623.633,00	65.904,78	2.768,11	2.768,11	2.768,11	4,20
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.895,00	133.895,00	96.000,00	96.000,00	78.041,32	58,29
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**2.697.528,00**	**199.799,78**	**98.768,11**	**98.768,11**	**80.809,43**	**40,45**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**46.636.826,00**	**53.093.397,04**	**52.365.442,79**	**52.265.924,67**	**50.645.192,35**	**95,39**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso krediduak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso krediduak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso krediduak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso krediduak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		186.539,05	186.539,05		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**186.539,05**	**186.539,05**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	2.155.000,00	4.494.280,73	4.494.280,73		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**2.155.000,00**	**4.494.280,73**	**4.494.280,73**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**2.155.000,00**	**4.680.819,78**	**4.680.819,78**		

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	453.323,30	724.139,75		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.019.266,75	178.381,35		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.158.110,15	31.161,63		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**49.630.700,20**	**933.682,73**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	2.768,11			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		78.041,32		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**2.768,11**	**78.041,32**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**49.633.468,31**	**1.011.724,05**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**93,48**	**1,91**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	4.463.900,00	4.463.900,00	2.786.894,32	62,43	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	172.300,00	172.300,00			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**4.636.200,00**	**4.636.200,00**	**2.786.894,32**	**60,11**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**4.636.200,00**	**4.636.200,00**	**2.786.894,32**	**60,11**	

Datos generales programa

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0510 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público
Programa: 110 - Vías ciclistas
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Este programa presupuestario desarrolla la red de vías ciclistas que prevé el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, y su principal objetivo es promocionar la movilidad sostenible.

Evolución del diagnóstico de situación:

La longitud total de las vías ciclistas-peatonales que componen la Red Básica de Vías Ciclistas de Gipuzkoa ha alcanzado los 232,6 km al finalizar el año 2020. Esto significa que la Red Básica se ha incrementado en 67,2 km desde el año 2012, lo que representa un crecimiento interanual medio de 8,4 km/año.
El nivel de ejecución de la Red Básica planificada logrado en 2020 en relación a la longitud total final prevista para el año 2021, ha sido del 62,4%. Así pues, de cara al final del segundo cuatrienio de programación (2021), y excluyendo los tramos pospuestos a la Revisión del PTSVCG, restan por ejecutar 150,5 km de nuevas vías ciclistas.
Se han ejecutado en su totalidad, antes de finalizar el segundo cuatrienio de programación, los tramos de la Red Básica Foral correspondientes a 4 de los 9 itinerarios planificados: el Itinerario nº5 (Valle del Urola); nº7 (Valle del Bidasoa), nº8 (Valle del Leitzaran); y el nº9 (Valle del Ego). Hay que destacar, los bajos niveles de ejecución registrados en el Itinerario nº6 (Bergara Beasain), con un 15%; y el nº1 (Donostia Irun) con un 23,5%. Asimismo, sobresalen en términos absolutos los déficits en su desarrollo que acumulan el Itinerario nº4 (Valle del Deba) (-28,3 km), y el nº6 (Bergara Beasain) (-22,5 km).
Por otra parte, la acción foral de promoción de la movilidad ciclista se lleva a cabo a través del despiegue de la Estrategia de la Bicicleta de Gipuzkoa 2014-2022, aprobada en 2015 por el Consejo de la Bicicleta de Gipuzkoa. A lo largo de 2020 se han acometido parcial o totalmente 21 actuaciones que caben enmarcar en la Estrategia de la Bicicleta.
El presupuesto foral vinculado a estas actuaciones ejecutado durante 2020 ha ascendido a 5,3 € por habitante, cifra sensiblemente alejada del ratio de 10-12 € por habitante al año que la Estrategia propugna destinar a este ámbito, considerando que por debajo de estas magnitudes resulta poco probable conseguir aumentos significativos en el uso de la bicicleta.

Evolución de la necesidad:

El uso de la Red Básica Foral de Vías Ciclistas ha alcanzado durante el 2020 casi 2 millones de viajes en bicicleta y 6 millones de desplazamientos peatonales, con incrementos del 31% y 9% respectivamente. Este boom ciclista no es exclusivo de Gipuzkoa pero el auge en la Red Foral supera en casi 4 veces la subida media para el conjunto de la Unión Europea (8%), y triplica la registrada en Francia (10%).
Las razones de esta eclosión del uso de la Red Básica Foral están, sin duda, relacionadas con los cambios en las pautas de movilidad que ha originado la pandemia. Esto ha favorecido que un número creciente de personas hayan optado por la bicicleta y la marcha a pie, ya que reducen el contacto físico.
Pero es innegable que estos cambios tienen también mucho que ver con la continua extensión de la red de bidegorris municipales y forales a lo largo de nuestro territorio. Los 399 km de bidegorris actualmente existentes en Gipuzkoa (267 km municipales y 132 km forales) ofrecen a la ciudadanía múltiples itinerarios ciclistas seguros, que consiguen motivar a un número creciente de personas, y en especial a mujeres, a optar por la bicicleta en sus desplazamientos cotidianos y de ocio.
Por tanto, se evidencia la necesidad de que la acción foral persevere en la consecución de los retos que la Estrategia de la Bicicleta de Gipuzkoa 2014-2020, y Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, les tiene encomendados.

Población objetivo:

Ciudadanía en general

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos necesarios para desarrollar las obras incluidas en el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa y para desarrollar las actuaciones de promoción del uso de la bicicleta. Personal propio de la Dirección, del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio y del Departamento de Infraestructuras Viarias.

2. Actividades/procesos a

Planificación de las vías ciclistas; actualización del catálogo de la red de vías ciclistas del Territorio; traspasos de titularidad; programación de las inversiones, así como la financiación de las obras de vías ciclistas de todos los proyectos; y promoción del uso de la bicicleta y de las vías ciclistas.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Red de vías ciclistas de Gipuzkoa. Página web Gipuzkoa Bizikletaz.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 1/2007, de 24 de enero, de Vías Ciclistas del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Norma Foral 6/2014, de 30 de junio, de aprobación definitiva del PTS de Gipuzkoa. Normativa de contratación. Norma Foral de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Apoyar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano, sostenible y saludable.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Volumen de desplazamientos por vías ciclistas y peatonales de la Red Foral para uso diario y cotidiano.	Porcentaje	0,00	38,50	43,97	40,00

Tendencia

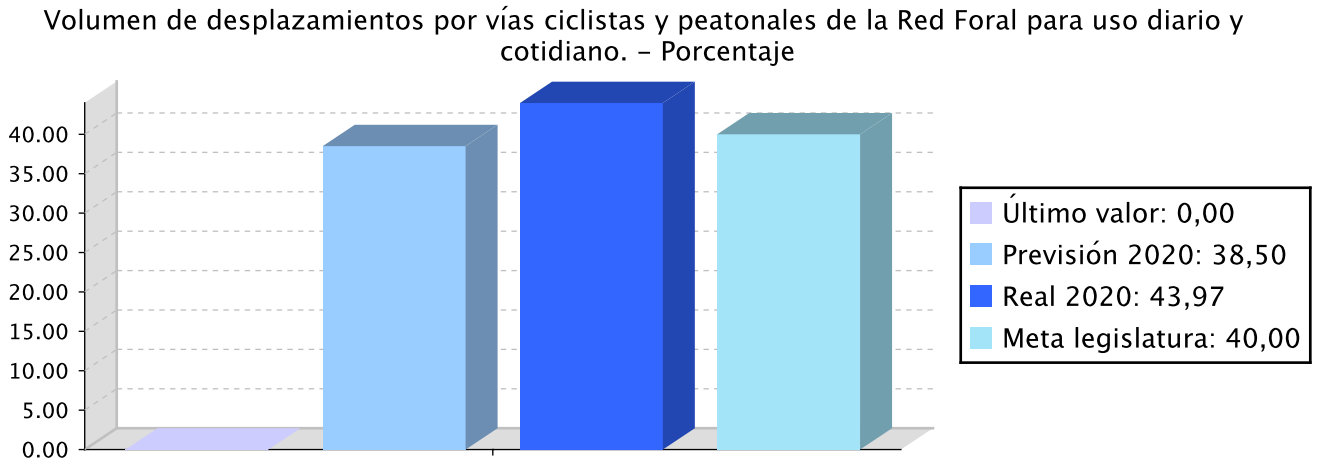

Memoria

Uno de los objetivos de los presupuestos de 2020 era aumentar los desplazamientos a través de la red foral de bidegorris y peatones. Como se ha mencionado, en 2020 la influencia de la COVID-19 ha sido importante,

Memoria

lo que ha influido, entre otras cosas, en la movilidad en diferentes formas, desde condicionar los desplazamientos hasta llegar a estar confinados en el domicilio. En todo caso, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha mantenido su apuesta por la construcción de vías ciclistas y peatonales. Así, por su importancia, hay que destacar que se inauguró la vía ciclista y peatonal de Azitain-Maltzaga (Eibar) en diciembre de 2020. Asimismo, se ha acordado un Convenio con los Ayuntamientos de Usurbil y Lasarte-Oria para la unión de Lasarte-Oria y Usurbil mediante una vía peatonal y ciclista que transcurre por Txikierdi, con la previsión de que las obras de construcción comiencen en el año 2021.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Continuación de la construcción de bidegorris: Eibar Maltzaga, Zestoa Narrondo, entre otros.

3 SALUD Y BIENESTAR 50,00 %

13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**6.027.657,50**	**4.814.914,44**	**3.662.382,78**		
1.1 Acción Elaboración de proyectos constructivos, su licitación y ejecución	5.824.092,00	4.729.088,29	3.578.195,44		100,00
1.2 Acción Concesión de ayudas destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro que promuevan el uso de la bicicleta en Gipuzkoa como medio de transporte y subvenciones para ayuntamientos.	203.565,50	85.826,15	84.187,34		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**700.000,00**	**700.000,00**	
1.1 Acción Elaboración de proyectos constructivos, su licitación y ejecución	700.000,00	700.000,00	

2. Línea de Actuación:

Revisión del PTS de Vías Ciclistas del 2013 para adecuarlo a la realidad vigente para contar con una red ciclista convenientemente planificada.

3 SALUD Y BIENESTAR 50,00 %

13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**533.565,50**	**353.478,54**	**205.364,24**		
2.1 Acción Desarrollo de la estrategía de la bicicleta 2014-2020 en Gipuzkoa	533.565,50	353.478,54	205.364,24		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Evolución de la necesidad:

El desarrollo de la Red Básica Foral de Vías Ciclistas de Gipuzkoa planificada en el Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas, constituye un factor crucial e imprescindible a fin de lograr atraer a un mayor número de personas hacia el ciclismo, y más en el caso de las mujeres.
En efecto, gracias a las encuestas que anualmente realiza el Observatorio de la Bicicleta de Gipuzkoa, sabemos que el 25% de las mujeres usuarias de la Red Básica Foral, y el 15% de los hombres, no se transportaba en bicicleta con anterioridad a empezar a utilizar alguna de estas vías ciclistas.
A partir de 2015 el porcentaje de mujeres ciclistas en la Red Básica Foral ha experimentado una progresión ascendente, pasando de representar el 14% de las personas usuarias, al 21%.

Cuantificación: 207.864,93 (5,37 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	**(100,00 %)**	**Or 3.17.- Realización de análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, sobre todo respecto a Lurraldebus y al uso vías ciclistas.**	100,00	**Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya** **Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA** **Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.**
		Or 3.18.- Impulso de medidas que fomenten la movilidad sostenible, en Lurraldebus y bicicleta, atendiendo a los resultados de los análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, contribuyendo desde el transporte público, como objetivo compartido y en la medida de sus posibilidades, a facilitar el desempeño de la corresponsabilidad y la conciliación.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Tal como lo exige la normativa legal vigente, en los contratos públicos que se realizan a través de este programa presupuestario se hace cumplir el régimen jurídico de la doble oficialidad lingüística. De igual manera, los anuncios públicos y demás acciones publicitarias se llevan a cabo en las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuantificación: 50.259,53 (1,30 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(33,33 %)**	**Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.**	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(66,67 %)**	**Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.**	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	2.584.196,49	350.000,00
13-ACCIÓN POR EL CLIMA Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	2.584.196,49	350.000,00
Total	**5.168.392,98**	**700.000,00**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	67.131,00	67.131,00	63.853,37	63.853,37	63.853,37	95,12
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	722.597,00	408.874,30	271.830,98	271.830,98	265.517,32	64,94
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	9.868,70	9.868,70	9.868,70	9.868,70	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**809.728,00**	**485.874,00**	**345.553,05**	**345.553,05**	**339.239,39**	**69,82**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	5.601.495,00	4.558.893,42	4.051.674,38	3.522.559,08	3.404.882,06	74,69
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00	123.625,56	123.625,56	123.625,56	123.625,56	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**5.751.495,00**	**4.682.518,98**	**4.175.299,94**	**3.646.184,64**	**3.528.507,62**	**75,35**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**6.561.223,00**	**5.168.392,98**	**4.520.852,99**	**3.991.737,69**	**3.867.747,01**	**74,83**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	700.000,00	700.000,00			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**700.000,00**	**700.000,00**			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**700.000,00**	**700.000,00**			

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	63.853,38			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	265.517,32			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.868,70			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**339.239,40**			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.404.882,06			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123.625,56			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**3.528.507,62**			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**3.867.747,02**			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**74,83**			

Datos generales programa

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0520 - Dirección General de Ordenación del Territorio
Programa: 200 - Ordenación y Promoción de Pasaialdea
Funcional: 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

La regeneración económica, urbanística, social y cultural de la bahía de Pasaia.

Evolución del diagnóstico de situación:

La Bahía de Pasaia es un área donde existe una situación de deterioro estructural y donde el efecto de la crisis industrial ha sido particularmente acusado.

Evolución de la necesidad:

Desarrollar un programa integral que permita en el corto y medio plazo el impulso a la actividad comercial y la competitividad del puerto y la rehabilitación y recuperación de espacios urbanos y equipamientos degradados, que respondiendo a las necesidades de la ciudadanía de Pasaialdea contribuyan al desarrollo territorial y al bienestar de la población, dentro de un objetivo global de regeneración económica, urbanística, social y cultural de la bahia de Pasaia.

Población objetivo:

Ciudadanía y municipios de la Bahía de Pasaia

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos propios y posible financiación exterior. Personal. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a

Firma de convenios.Concesión de subvenciones.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Regeneración urbana. Equipamiento.

Marco regulador del Programa:

Normativa de subvenciones. Normativa de contratación. Normativa urbanística.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar decididamente el proceso de regeneración integral de Pasaialdea y apoyar el proceso de regeneración de Irun.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Firma de convenios necesarios para el desarrollo de los planes, programas y acciones de regeneración previstas.	Número	0,00	9,00	3,00	9,00

Tendencia

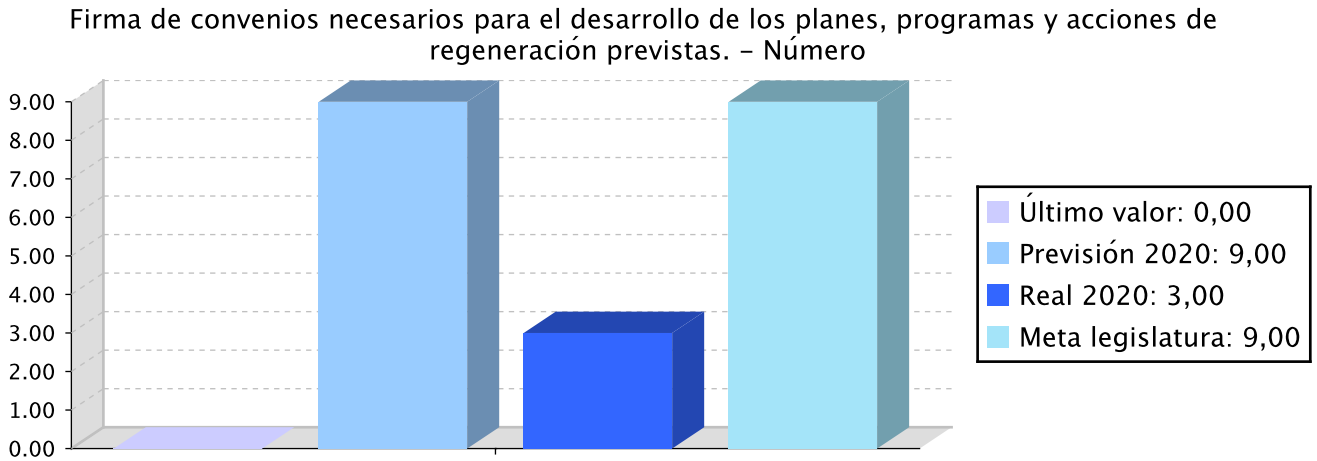

Memoria

Pasaialdea: Se ha trabajado en la concreción de elementos relativos al proyecto constructivo, en coordinación con la Autoridad Portuaria de Pasaia. También en la redacción del proyecto constructivo de un parking alternativo, mientras duren las obras.
Por otra parte, se han concedido 3 subvenciones a los municipios de Errenteria, Oiartzun y Pasaia para actuaciones de regeneración urbana. Y una subvención a Oarsoaldea para labores de integración laboral.

Se ha concedido una subvención a la Autoridad Portuaria de Pasaia para los trabajos de urbanización del entorno de la Lonja Pesquera.

Se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Pasaia para acometer las obras de estabilización de la ladera de Ondartxo.

Por lo que respecta al proyecto Vía Irun, se ha colaborado con el ayuntamiento de Irun, mediante la participación en trabajos con Zaisa, y la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Irun para el desarrollo de estudios necesarios para la creación de un corredor verde.

Básicamente, los trabajos no han supuesto ejecución presupuestaria, ya que no se ha podido licitar. La ejecución presupuestaria responde a modificaciones de crédito para hacer frente a las subvenciones a la autoridad Portuaria y al ayuntamiento de Pasaia.

Plan de Igualdad de Género. En las mesas de contratación de obras se intenta cumplir con la paridad de género.

Plan de Igualdad Lingüística. Las reuniones de trabajo con contratistas se mantienen indistintamente en euskera / castellano.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Desarrollo de los convenios interinstitucionales vigentes en materia de actuaciones sobre el territorio.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**6.358.814,00**	**2.476.284,45**	**2.387.457,27**		
1.1 Acción Regeneración de la Bahía de Pasaia	755.814,00	2.289.488,45	2.247.452,90		100,00
1.2 Acción Estudios y dictámenes	200.000,00	62.500,00	45.446,50		100,00
1.3 Acción Licitación e inicio de la construcción del parking	5.403.000,00	124.296,00	94.557,87		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**9.690.516,00**	**9.937.952,84**	**247.436,84**
1.1 Acción Regeneración de la Bahía de Pasaia		247.436,84	247.436,84
1.3 Acción Licitación e inicio de la construcción del parking	9.690.516,00	9.690.516,00	

2. Línea de Actuación:
Creación de una comisión permanente Puerto-Ciudad entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Pasaia.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación		**78.081,40**	**61.273,77**		
2.1 Acción Estudios y dictámenes		62.500,00	45.446,50		100,00
2.2 Acción Reuniones		15.581,40	15.827,27		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Evolución de la necesidad:

En las mesas de contratación de obras se intenta cumplir con la paridad de género.

Cuantificación: 119.372,86 (4,88 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Las reuniones de trabajo con contratistas se mantienen indistintamente en euskera / castellano.

Cuantificación: 22.928,99 (0,94 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(50,00 %)**	**2.1.1. Relaciones escritas**	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(50,00 %)**	**Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.**	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	2.554.365,85	9.937.952,84
Total	**2.554.365,85**	**9.937.952,84**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	155.814,00	155.814,00	158.272,72	158.272,72	158.272,72	101,58
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.000,00	125.000,00	90.893,00	90.893,00	90.893,00	72,71
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00	100.000,00	93.135,00	93.135,00	55.751,60	55,75
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**455.814,00**	**380.814,00**	**342.300,72**	**342.300,72**	**304.917,32**	**80,07**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	5.403.000,00	124.296,00	103.784,12	103.784,12	94.557,87	76,07
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00	2.049.255,85	2.049.255,85	2.049.255,85	2.049.255,85	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**5.903.000,00**	**2.173.551,85**	**2.153.039,97**	**2.153.039,97**	**2.143.813,72**	**98,63**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**6.358.814,00**	**2.554.365,85**	**2.495.340,69**	**2.495.340,69**	**2.448.731,04**	**95,86**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso krediduak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso krediduak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso krediduak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso krediduak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	9.690.516,00	9.690.516,00			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		247.436,84	247.436,84	247.436,84	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**9.690.516,00**	**9.937.952,84**	**247.436,84**	**247.436,84**	**2,49**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**9.690.516,00**	**9.937.952,84**	**247.436,84**	**247.436,84**	**2,49**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	158.272,72			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90.893,00			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.751,60			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**304.917,32**			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	94.557,87			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.049.255,85		247.436,84	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**2.143.813,72**		**247.436,84**	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**2.448.731,04**		**247.436,84**	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**95,86**		**2,49**	

Datos generales programa

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0520 - Dirección General de Ordenación del Territorio
Programa: 210 - Planificación y Gestión del Suelo y Patrimonio
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

Misión:

Administrar eficazmente los bienes y derechos que integran el patrimonio privado y público de la DFG y gestionar sus nuevos requerimientos (compras, expropiaciones).

Evolución del diagnóstico de situación:

Se trata de un programa de carácter eminentemente operativo, cuya actividad viene determinada por las necesidades de los distintos departamentos para el desarrollo de sus planes estratégicos o programas. Por tanto, el reto principal de este programa consiste en compaginar con eficacia los requerimientos departamentales y los complejos trámites y requisitos de legalidad y concurrencia que conlleva la gestión expropiatoria y patrimonial.

Evolución de la necesidad:

A lo largo de este año se han gestionado los expedientes expropiatorios para adquirir el suelo preciso para acometer la construcción de las infraestructuras a ejecutar por los distintos departamentos de la Diputación Foral. También se han gestionado las adquisiciones de los locales y terrenos que han precisado las necesidades de los distintos servicios forales, junto con otras trasmisiones, operaciones patrimoniales y actividades de carácter ordinario entre las que figuran los trabajos de inventario, delimitación y registro del patrimonio inmobiliario de la Diputación Foral. Estas actividades se describen con mayor detalle en la ficha correspondiente.

Población objetivo:

El programa sirve de apoyo a otros departamentos de la DFG y a sus sociedades públicas, dando apoyo coyuntural a otras entidades administrativas como mancomunidades o consorcios.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Presupuesto. Personal. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a

a) Gestionar los expedientes expropiatorios necesarios en orden a la adquisición de suelo para acometer la construcción de las infraestructuras a ejecutar tanto por los distintos departamentos de la Diputación Foral, como por la Sociedad Pública foral BIDEGI.

b) Llevar a cabo los trabajos de deslinde, amojonamiento e inscripción en el registro de la propiedad de los dominios públicos.

c) Desarrollo de procesos de adquisición de diversos locales y terrenos necesarios para los servicios forales.

d) Impulso y tramitación de expedientes de enajenación de bienes inmuebles.

e) Gestión de los derechos de propiedad industrial de la Diputación.

f) Tramitación de expedientes de cesión, arrendamiento, afectación, adscripción, intervención en expedientes urbanísticos, y otras operaciones patrimoniales relativas a los inmuebles y otras propiedades de la Diputación.

g) Respecto a las sociedades participadas por Diputación, gestionar su constitución, modificación o disolución, así como acuerdos de reducción o ampliación de capital.

h) Permanente actualización del Inventario del Patrimonio de la Diputación, tanto en relación con su contenido como con su progresiva digitalización.

i) Finalmente, indicar que con cargo a este programa presupuestario se abona el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, las tasas municipales y los gastos de comunidad de los inmuebles.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Patrimonio público y privado correctamente identificado y eficazmente administrado.

Marco regulador del Programa:

La legislación sectorial de carácter patrimonial (NF de Patrimonio de Gipuzkoa), la legislación sectorial de suelo y valoraciones y la legislación sectorial de expropiación forzosa.

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Gestión del patrimonio privado y público de la DFG, y nuevos requerimientos

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de contratos de deslinde físico y nº de contratos de inscripción registral del patrimonio adscrito a las infraestructuras	Número	5,00	5,00	3,00	20,00
Nº de expedientes de adquisiciones y enajenaciones de inmuebles	Número	12,00	12,00	14,00	48,00
Nº de expedientes de expropiaciones tramitados	Número	140,00	140,00	240,00	420,00

Tendencia

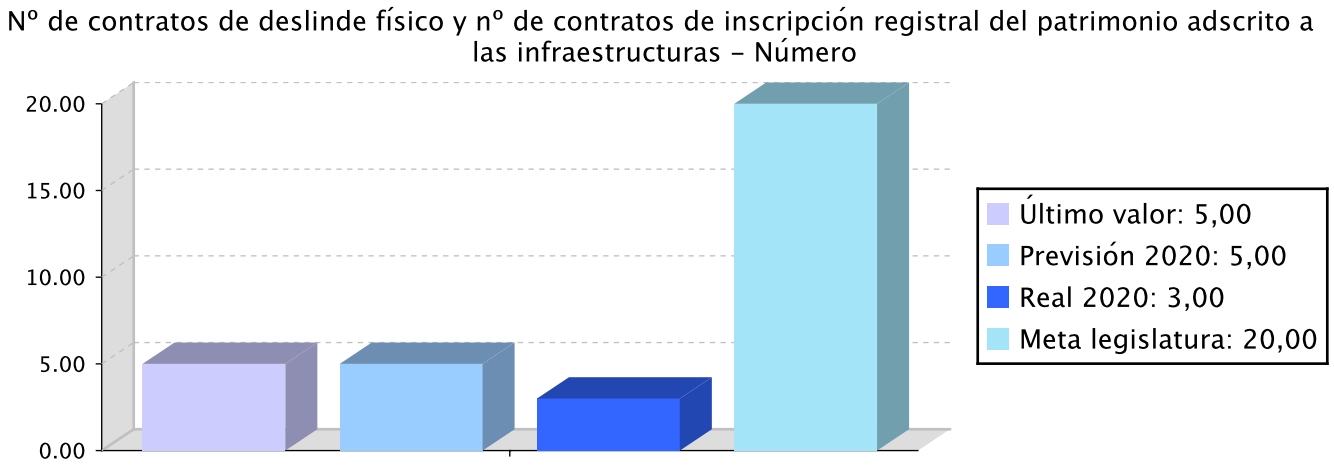

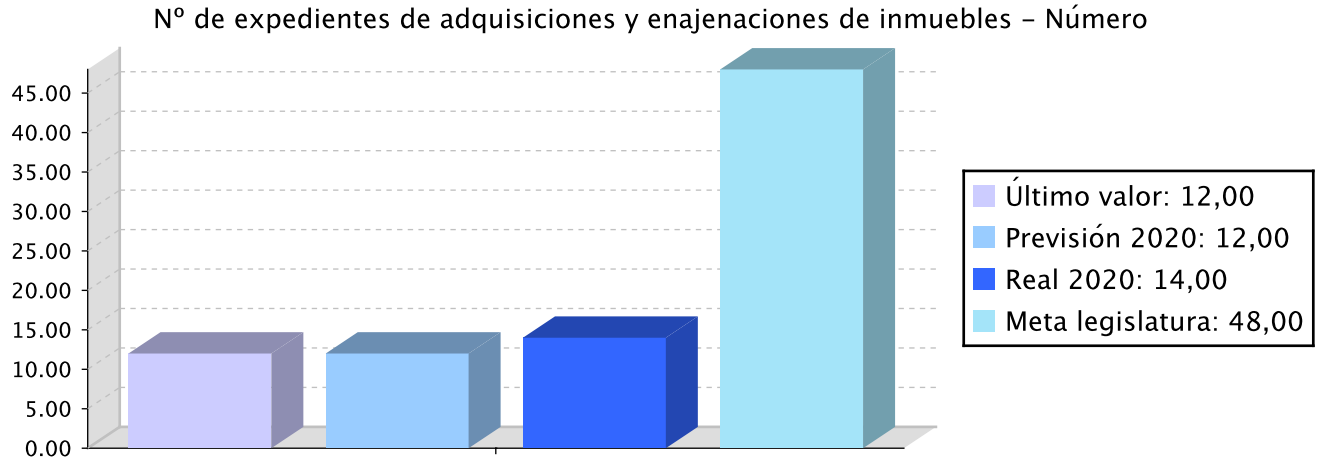

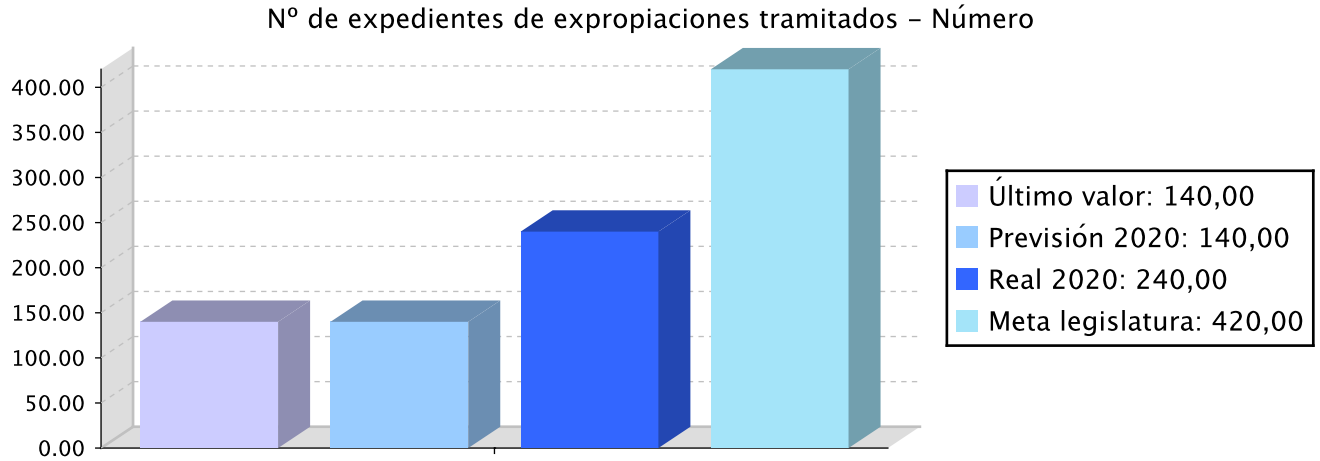

Memoria

MEMORIA CUENTA GENERAL 2020

ACTUACIONES DE GESTION PATRIMONIAL ORDINARIA

En 2020 se prosiguió con la realización de las operaciones patrimoniales necesarias para la gestión de los bienes y derechos que se precisaron para el desarrollo de los programas forales.
En cuanto a la adquisición de inmuebles, viviendas y locales necesarios para los servicios forales, se tramitó la aceptación por el Consejo de Gobierno de la cesión gratuita de la titularidad de los inmuebles, realizada por los respectivos ayuntamientos, de ocho residencias cuya gestión ha asumido la Diputación Foral. Asimismo se aceptaron la cesión de uso de tres viviendas en Beasain para programas sociales, así como la cesión de uso y concesión demanial de varios locales en Urnieta y Bergara asimismo para fines sociales. Además se formalizó con Alokabide SA la cesión onerosa de varias viviendas para programas sociales.
Respecto a enajenaciones, se formalizó la venta de un trastero en Errenteria y de una parcela en Lezo, ambas mediante subasta pública. Por otra parte, se efectuaron diversas operaciones patrimoniales referentes a propiedades de la Diputación Foral, como son la concesión demanial de una parcela perteneciente al dominio público viario y la cesión de uso de la Ermita de Uba.
En relación a la participación en sociedades mercantiles, se gestionó la participación de la Diputación en el Fondo Abe Private Equity Fund FCR, la participación en la ampliación de capital de la sociedad Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa SA, la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad Promotora de la Zona Aduanera de Irun, S.A. (ZAISA) y la disolución y liquidación de Gaia Net Exchange SL.

Memoria

Paralelamente, se continuó la realización de diversas tareas de carácter ordinario como es la actualización y digitalización del Inventario del Patrimonio de la Diputación Foral y el abono de los impuestos sobre vehículos y sobre bienes inmuebles así como las tasas municipales y otros gastos de los inmuebles de titularidad foral, además de la tramitación de expedientes de protección de marcas a favor de la Diputación Foral.

ACTUACIONES DE GESTION DE SUELO: EXPROPIACIONES Y DESLINDES

En 2020 se proseguió con la tramitación de las expropiaciones y deslindes correspondientes a la gestión del suelo necesaria para la red de infraestructuras de dominio público que gestiona la Diputación Foral.
Se finalizó la tramitación de la expropiación de 7 proyectos de infraestructuras viarias, ciclistas y peatonales (55 fincas).
Se continuó con la tramitación de otro proyecto de infraestructura viaria (25 fincas) y se inició la tramitación de otros 12 proyectos (5 de ellos de obras hidráulicas y el resto vinculados a las infraestructuras viarias, ciclistas y peatonales), que afectaban a otras 160 fincas.
Asimismo, se realizó la inscripción de las fincas correspondientes a 2 expedientes de expropiación, en concreto el centro integral de transporte de Astigarraga y el vertedero de sobrantes la AP-1 en Apotzaga (Eskoriatza). Asimismo se inició el procedimiento de inscripción de las fincas expropiadas en la ladera de Ondartxo (6 de las 8 fincas expropiadas), para el saneamiento de la bahía Oste de pasaia.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:

Si bien la pandemia ralentizó la tramitación de los expedientes expropiatorios en lo que respecta a los interesados, retrasando los mutuos acuerdos y en consecuencia también el pago de dichas expropiaciones, se ha superado con creces el número de expedientes expropiatorios tramitados previstos como objetivo (incremento del 70% respecto al previsto).
En cuanto a los expedientes de gestión de patrimonio, en general la pandemia no afectó decisivamente en dicha gestión, llegando a superar el número de expedientes objetivo.
En cuanto al grado de ejecución del presupuesto, la media de ejecución del servicio fue de un 92% si bien, en la sección de gestión de suelo resultó de un 84%, por las limitaciones de gestión impuestas por la pandemia. En cambio en la sección de patrimonio se alcanzó un grado de ejecución del 98%.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Gestión patrimonial

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**1.528.163,00**	**1.530.163,00**	**1.501.588,12**		
1.1 Acción Actuaciones de gestión patrimonial ordinaria.	1.528.163,00	1.530.163,00	1.501.588,12		100,00

2. Línea de Actuación:
Gestión del suelo

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**780.444,00**	**630.444,00**	**484.323,68**		
2.1 Acción Expropiaciones y deslindes	780.444,00	630.444,00	484.323,68		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**16.973,00**	**16.973,00**	**13.997,45**
2.1 Acción Expropiaciones y deslindes	16.973,00	16.973,00	13.997,45

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Evolución de la necesidad:

Por la propia naturaleza operativa del programa, la necesidad no cambia. Las mejoras tienen que venir de generalizar la inclusión de cláusulas de promoción de la igualdad en la contratación administrativa.

Cuantificación: 39.232,07 (1,98 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.**	100,00	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Comunicarse con el resto de las administraciones en euskara, especialmente con aquellas que hayan comunicado esta preferencia. Dirigirse a la población en el idioma que elijan y garantizarles el derecho a la interlocución en el idioma que prefieran.

Cuantificación: 19.859,12 (1,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(100,00 %)**	**Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.**	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	2.160.607,00	16.973,00
Total	**2.160.607,00**	**16.973,00**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	805.076,00	805.076,00	774.467,16	774.467,16	774.467,16	96,20
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	780.584,00	902.584,00	902.580,90	902.580,90	902.580,90	100,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.585.660,00**	**1.707.660,00**	**1.677.048,06**	**1.677.048,06**	**1.677.048,06**	**98,21**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	722.947,00	452.947,00	386.676,03	386.676,03	308.863,76	68,19
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**722.947,00**	**452.947,00**	**386.676,03**	**386.676,03**	**308.863,76**	**68,19**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**2.308.607,00**	**2.160.607,00**	**2.063.724,09**	**2.063.724,09**	**1.985.911,82**	**91,91**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	16.973,00	16.973,00	13.997,45	13.997,45	82,47
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**16.973,00**	**16.973,00**	**13.997,45**	**13.997,45**	**82,47**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**16.973,00**	**16.973,00**	**13.997,45**	**13.997,45**	**82,47**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		774.467,14		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		902.580,90		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**1.677.048,04**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		308.863,76		13.997,45
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		**308.863,76**		**13.997,45**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		**1.985.911,80**		**13.997,45**
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		**91,91**		**82,47**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	15.000,00	15.000,00	21.413,92	142,76	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**15.000,00**	**15.000,00**	**21.413,92**	**142,76**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	192.000,00	192.000,00	479.023,88	249,49	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**192.000,00**	**192.000,00**	**479.023,88**	**249,49**	
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**207.000,00**	**207.000,00**	**500.437,80**	**241,76**	

Datos generales programa

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0520 - Dirección General de Ordenación del Territorio
Programa: 220 - Ordenación del Territorio
Funcional: 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Establecimiento de unas directrices, en el marco de una agenda urbana sostenible, que marquen las pautas para la ordenación del territorio de Gipuzkoa.
Aprobación del planeamiento urbanístico de los municipios gipuzcoanos menores de 7.000 habitantes.
Elaborar y poner a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las instituciones públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura de datos espaciales de calidad.

Asimismo le corresponde la elaboración y puesta a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las instituciones, públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura de datos espaciales de calidad.

Evolución del diagnóstico de situación:

Las líneas de actuación básicas a desarrollar dentro de este Programa, que constituye otro de los ejes centrales de trabajo del Departamento, son las siguientes:

Por un lado, se debe analizar los diversos expedientes urbanísticos remitidos por los municipios de Gipuzkoa, elevando al órgano competente las correspondientes propuestas de resolución e impulsando, en la medida de lo posible, la utilización de procedimientos digitales de tratamiento de datos y archivo.

En orden a la definición de un Modelo Territorial para Gipuzkoa, el Programa participa en el conjunto de los mecanismos de ordenación establecidos en la CAPV, procurando liderar la implementación de la perspectiva territorial del proyecto de Gipuzkoa que esta Diputación propone a la sociedad guipuzcoana. Esto conlleva la participación activa en la elaboración y discusión de los PTPs, PTSs y demás mecanismos a diseñar y desarrollar con tal fin.

Una tercera línea de actuación, en estrecha relación con las dos anteriores, es la elaboración y puesta a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las Instituciones, públicas y privadas, y de la ciudadanía en general, de una infraestructura común de datos espaciales.

Asimismo, se mantiene el programa de subvenciones a los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa a fin de promover la revisión y adaptación de los instrumentos de planeamiento general municipal a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Evolución de la necesidad:

Estas actividades se describen con mayor detalle en la ficha correspondiente.

Población objetivo:

Diputación Foral de Gipuzkoa, municipios, redactores de planeamiento, estudios de arquitectura, ingenierías y ciudadanía.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Presupuesto. Personal. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a

Reuniones y asesoramiento municipal. Contratos de asistencia.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes territoriales aprobados. Planeamiento municipal. Cartografía.

Marco regulador del Programa:

Ley de Suelo y Urbanismo. Ley de Ordenación del Territorio. Normativa de subvenciones. Normativa de contratación.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Diseñar un modelo de equilibrio territorial sostenible y de futuro, reduciendo las brechas territoriales entre comarcas y municipios.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nº de subvenciones	Número	0,00	5,00	5,00	12,00
Nº de revisiones de documentos de ordenación territorial	Número	0,00	1,00	1,00	1,00
Actualización de la planificación relacionada.	Si/No	No	No	Si	Si

Tendencia

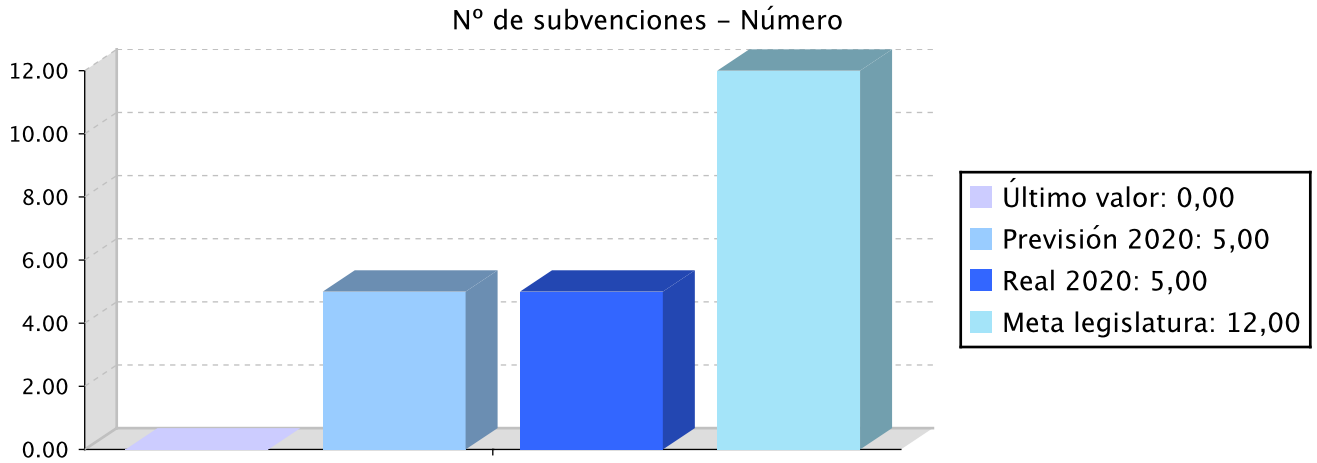

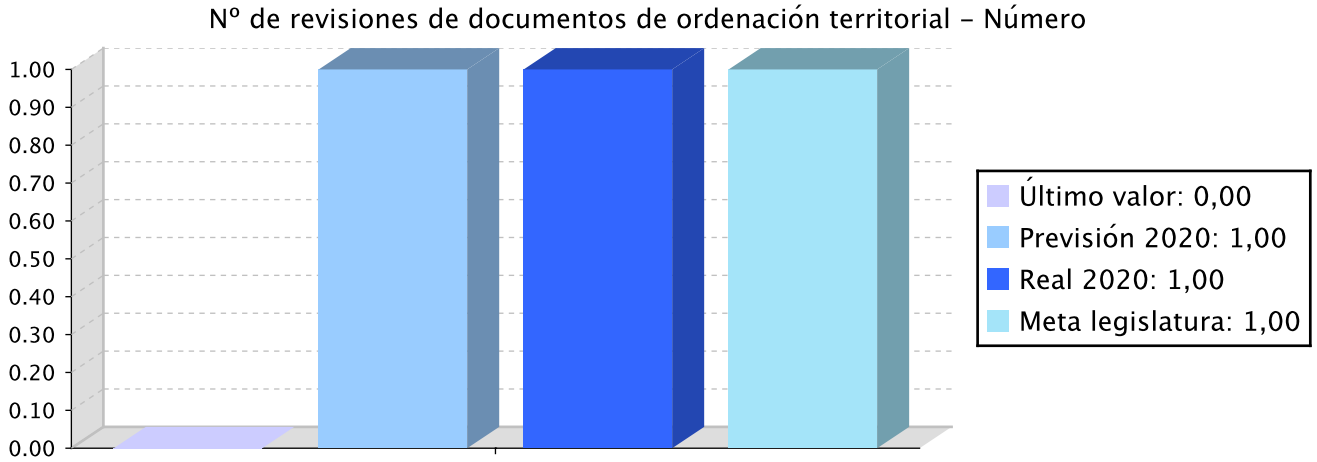

Memoria

Una vez aprobado definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia-San Sebastián (Donostialdea-Bajo Bidasoa), mediante el Decreto 121/2016, de 27 de julio, se redactó la versión final del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea), de manera que, tras ser informado favorablemente en la Sesión 4/2018 del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, celebrada el día 14 de noviembre 2018, se procedió a su aprobación definitiva mediante el Decreto 64/2020, de 19 de mayo. Por lo tanto, tras la aprobación definitiva de este último documento, las seis áreas funcionales que constituyen el Territorio Histórico de Gipuzkoa cuentan con sus respectivos planes territoriales parciales aprobados.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Elaboración de un diagnóstico de suelo y exploración de oportunidades de recuperación de suelos.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**60.200,00**	**17.470,20**	**15.270,14**		
1.1 Acción Inicio de la revisión de los PTPs	58.000,00	17.470,20	15.270,14		100,00
1.2 Acción Publicaciones	2.200,00				

2. Línea de Actuación:
Avance hacia un urbanismo sostenible construyendo un modelo urbano propio junto con el Gobierno Vasco, el Estado y Europa, a través de una Agenda Urbana.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación		**1.556.670,35**	**1.373.855,17**		
2.1 Acción Emisión y redacción de informes y propuestas de acuerdo sobre los documentos urbanísticos elaborados por ayuntamientos y otros agentes.		523.975,20	445.910,28		100,00
2.2 Acción Mantenimiento y actualización del portal b5m.gipuzkoa.eus		954.531,40	853.031,14		100,00
2.3 Acción Subvenciones a entidades públicas y privadas		78.163,75	74.913,75		100,00

3. Línea de Actuación:
Refuerzo del conocimiento y reconocimiento mutuo (medio rural-urbano) y sensibilización sobre la importancia del equilibrio territorial.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación		**17.470,20**	**15.270,14**		
3.1 Acción Curso de verano		17.470,20	15.270,14		100,00

4. Línea de Actuación:
Desarrollo de un plan para revitalizar los pueblos pequeños en colaboración con distintos agentes que garantice las oportunidades de bienestar en el entorno rural.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 % 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación		**228.086,25**	**132.365,08**		
4.1 Acción Subvenciones para financiar gastos derivados de la redacción y elaboración de instrumentos urbanísticos de planeamiento		228.086,25	132.365,08		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Evolución de la necesidad:

Por la propia naturaleza del programa, la necesidad no cambia. Las mejoras tienen que venir de generalizar la inclusión de cláusulas de promoción de la igualdad en la contratación administrativa.

Cuantificación: 87.242,58 (5,68 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.**	30,40	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos y tal y como se viene haciendo a lo largo de los últimos años, la totalidad de las relaciones del Servicio de Planificación Territorial hacia el exterior se materializan respetando los criterios lingüísticos manifestados, bien por los Ayuntamientos del Territorio Histórico que así han mostrado expresamente su voluntad en este sentido, bien con los ciudadanos interesados que así lo indican en sus consultas y peticiones.

Asimismo el acceso a la información y contenidos responsabilidad del Servicio expuestos al general conocimiento se hace respetando lo dispuesto en la normativa vigente sobre el uso y normalización del euskera, y por tanto se ofrecen en ambas lenguas.

Cuantificación: 87.242,58 (5,68 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	**(50,00 %)**	**Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.**	17,33
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	17,33
3.4. Recursos informáticos	**(50,00 %)**	**Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.**	50,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	909.848,50	
13-ACCIÓN POR EL CLIMA Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	909.848,50	
Total	**1.819.697,00**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	953.697,00	953.697,00	803.507,23	803.507,23	803.507,23	84,25
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	170.000,00	48.000,00	40.386,52	40.386,52	40.386,52	84,14
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.000,00	28.000,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	41,07
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.221.697,00**	**1.029.697,00**	**855.393,75**	**855.393,75**	**855.393,75**	**83,07**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	490.000,00	490.000,00	479.649,09	479.648,88	477.087,96	97,36
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450.000,00	300.000,00	204.278,83	204.278,83	204.278,83	68,09
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**940.000,00**	**790.000,00**	**683.927,92**	**683.927,71**	**681.366,79**	**86,25**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**2.161.697,00**	**1.819.697,00**	**1.539.321,67**	**1.539.321,46**	**1.536.760,54**	**84,45**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	803.507,22			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.386,52			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.500,00			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**855.393,74**			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	477.087,96			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	204.278,83			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**681.366,79**			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**1.536.760,53**			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**84,45**			

Datos generales programa

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0520 - Dirección General de Ordenación del Territorio
Programa: 230 - Arquitectura
Funcional: 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

Misión:

Disponer de edificios e instalaciones eficientes y adecuadas para el servicio público.

Evolución del diagnóstico de situación:

Además de la necesidad de disponer de los recursos inmobiliarios necesarios y de mantener en correcto estado los edificios de uso administrativo de la DFG, se suma la necesidad de adecuarlos (edificación e instalaciones) a la normativa vigente, y de tramitar los correspondientes expedientes administrativos, municipales y de Industria.

Evolución de la necesidad:

Construcción, conservación, reparación, acondicionamiento y rehabilitación de inmuebles propios de la DFG, destinados al uso administrativo. Implementar medidas de ahorro y eficiencia energética. Tramitar expedientes de Legalización de Instalaciones y de Actividad. Actuaciones dirigidas a mejorar la accesibilidad a los edificios.

Población objetivo:

Funcionarios y usuarios de dependencias de la DFG.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Presupuesto. Personal propio. Contratos de Servicios de Mantenimiento. Contratos de Servicios de asistencia técnica. Contratos de obra.

2. Actividades/procesos a

Licitación, gestión,seguimiento y supervisión de: contratos de mantenimiento, contratos de asistencia técnica y contratos de obras. - Labores de inspección de edificios y elaboración de los informes correspondientes. - Elaboración de documentos técnicos para la ejecución de obras y dirección facultativa de las obras. - Procesos para la legalización de instalaciones existentes.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Edificios conformes con la normativa vigente, accesibles, correctamente utilizados y mantenidos, confortables y adecuados a criterios de eficiencia energética.

Marco regulador del Programa:

Código Técnico de la Edificación. - Normativa sobre Accesibilidad. - Reglamento Electrotécnico de baja tensión e Instrucciones Complementarias.. - Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios. - Normativas particulares y sectoriales asociadas al uso concreto del edificio.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar decididamente el proceso de regeneración integral de Pasaialdea y apoyar el proceso de regeneración de Irun.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de actuaciones subvencionadas	Número	0,00	38,00	0,00	38,00
Firma de convenios necesarios para el desarrollo de los planes, programas y acciones de regeneración previstas.	Número	0,00	9,00	3,00	9,00

Tendencia

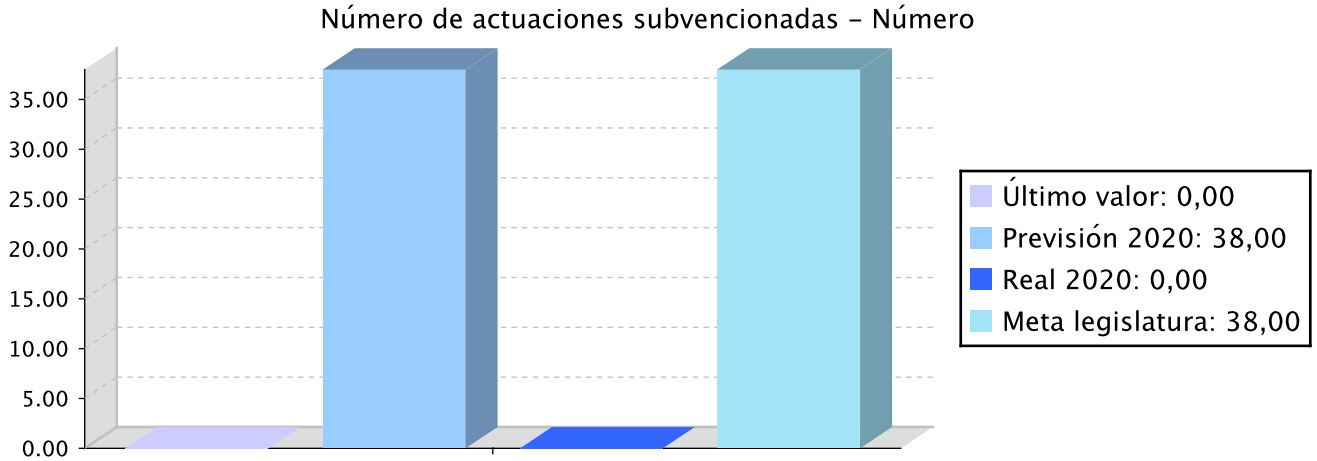

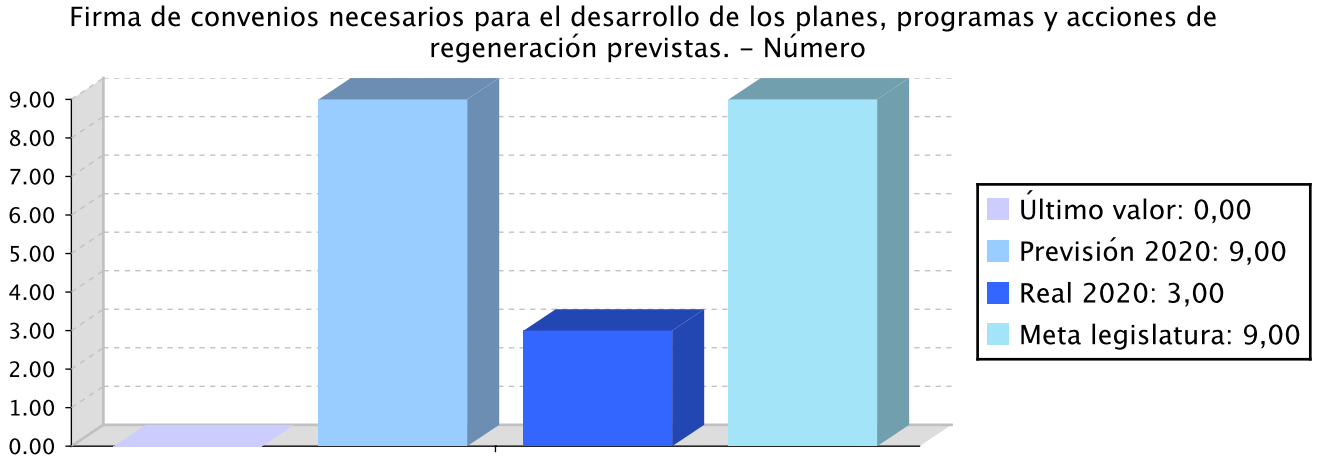

Memoria

Por lo que respecta al proyecto Vía Irun, se ha colaborado con el ayuntamiento de Irun, mediante la participación en trabajos con Zaisa, y la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Irun para el desarrollo de estudios necesarios para la creación de un corredor verde.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Desarrollo de los convenios interinstitucionales vigentes en materia de actuaciones sobre el territorio.

100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**52.248,40**	**52.248,40**	**39.576,29**		
1.1 Acción Seguimiento ecomómico a las inversiones realizadas y recabar documentos para completar los expedientes.	52.248,40	52.248,40	39.576,29		100,00

Objetivo anual: Diseñar un modelo de equilibrio territorial sostenible y de futuro, reduciendo las brechas territoriales entre comarcas y municipios.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Desarrollar y ejecutar 6 proyectos de obras de mejora y rehabilitación en edificios forales	Número	0,00	18,00	18,00	36,00
Elaboración de 4 Inspecciones Técnicas de Edificios	Número	0,00	12,00	12,00	16,00
Actualización de la planificación relacionada.	Si/No	No	No	Si	Si

Tendencia

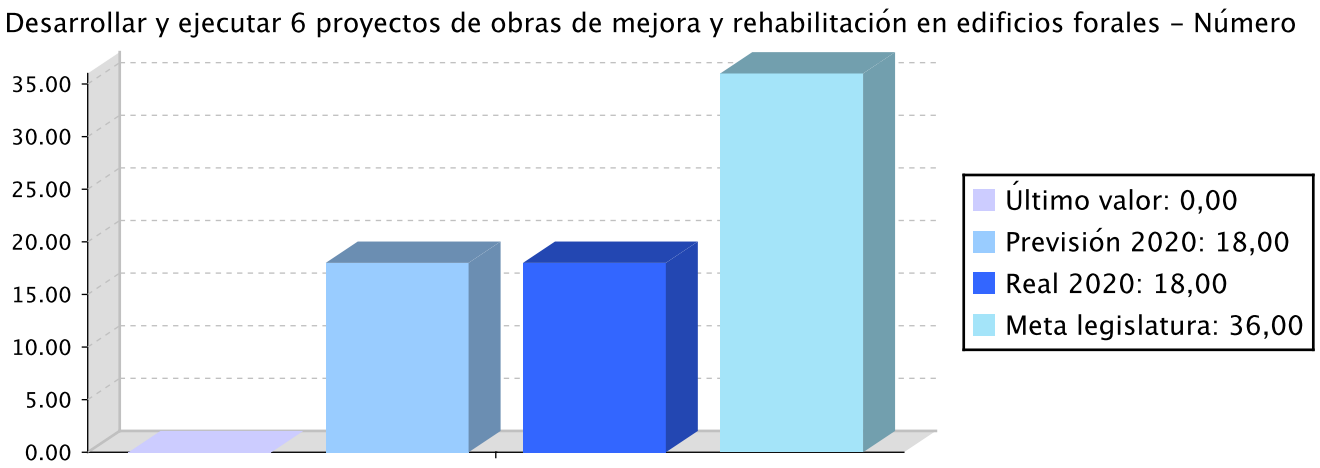

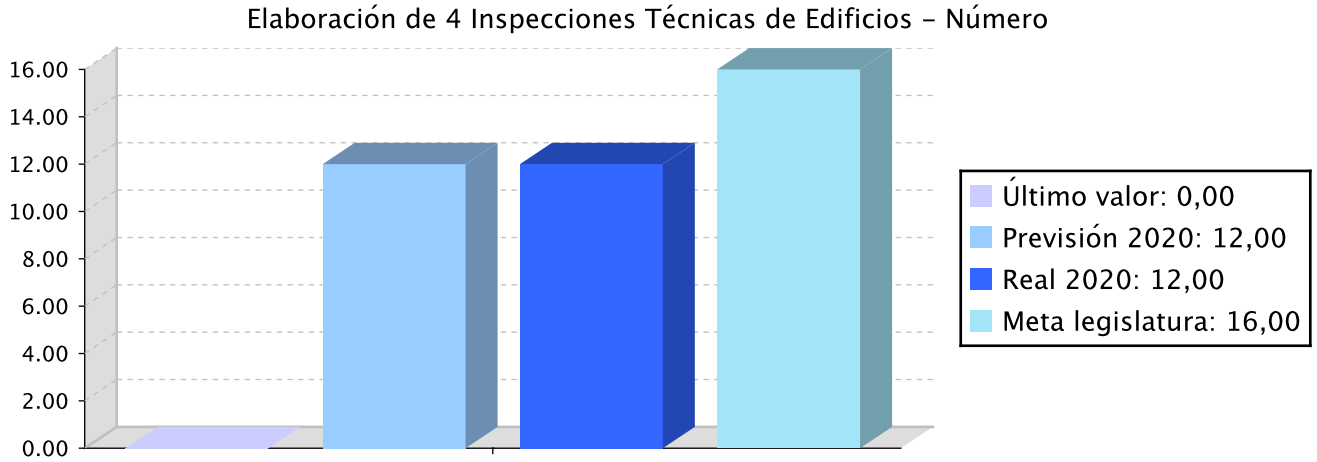

Memoria

Se ha aprobado el plan general del municipio de Aizarnazabal. Y se han concedido un total de 4 subvenciones para la revisión del planeamiento urbanístico a municipios menores de 7.000 habitantes.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Adaptación de los inmuebles de la Diputación Foral de Gipuzkoa a la Ley de Sostenibilidad Energética.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 50,00 %

13 ACCIÓN POR EL CLIMA 50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**871.745,20**	**2.442.719,60**	**1.646.572,54**		
1.1 Acción Ejecución de proyectos de obras de mejora y rehabilitación en edificios forales	871.745,20	496.745,20	234.323,86		100,00
1.2 Acción Mantenimiento preventivo y correctivo de Loyola		50.000,00			
1.3 Acción Gestión, dirección, supervisión y seguimiento de los contratos generales de mantenimiento de edificios forales y del complejo de Miramon. Redacción de documentos técnicos. Dirección de la ejecución y del contrato de la obra		624.732,40	450.499,18		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.4 Acción					
Mantenimiento y reparaciones del Palacio de la Diputación, otros edificios propios y la sede de Miramon		1.271.242,00	961.749,50		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Evolución de la necesidad:

En las mesas de contratación de obras se intenta cumplir con la paridad de género.

Cuantificación: 404.345,32 (23,98 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.**	42,86	**Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	50,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Las reuniones de trabajo con contratistas se mantienen indistintamente en euskera / castellano.

Cuantificación: 356.099,73 (21,12 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	**(100,00 %)**	**3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas**	25,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1.273.608,20	
13-ACCIÓN POR EL CLIMA Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	1.221.359,80	
Total	**2.494.968,00**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.044.968,00	1.044.968,00	791.525,69	791.525,69	791.525,69	75,75
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.000.000,00	950.000,00	897.171,26	774.887,88	726.347,08	76,46
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.044.968,00**	**1.994.968,00**	**1.688.696,95**	**1.566.413,57**	**1.517.872,77**	**76,09**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	1.300.000,00	500.000,00	179.041,69	179.041,69	168.276,04	33,66
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**1.300.000,00**	**500.000,00**	**179.041,69**	**179.041,69**	**168.276,04**	**33,66**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**3.344.968,00**	**2.494.968,00**	**1.867.738,64**	**1.745.455,26**	**1.686.148,81**	**67,58**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	791.525,71			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	726.347,08			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.517.872,79**			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	168.276,04			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**168.276,04**			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**1.686.148,83**			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**67,58**			